



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8 DE ABRIL DE 2021

4.^a Reunión — 4.^a Sesión Ordinaria — 1.^o Período

Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaría General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)

Carbajal, Lorena A. (presencial)

Cardozo, Carlos (videoconferencia)

Cozzoni, Ariel (videoconferencia)

Ferrero, Mónica (videoconferencia)

Fiatti, Fabrizio (presencial)

Figuroa Casas, G. (presencial)

Ghilotti, Renata (videoconferencia)

Gigliani, María F. (presencial)

Gómez Sáenz, María (presencial)

Irizar, Verónica (videoconferencia)

León, Daniela (presencial)

López, Norma (presencial)

López Molina, R. (presencial)

Magnani, Marina (videoconferencia)

Martínez, Ana L. (presencial)

Megna, Marcelo (videoconferencia)

Olazagoitía, María (presencial)

Pellegrini, Jesica (presencial)

Poy, Aldo (videoconferencia)

Rosselló, Alejandro (presencial)

Rueda, Susana (presencial)

Salinas, Pedro (presencial)

Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)

Tepp, Caren (presencial)

Toniolli, Eduardo (presencial)

Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes

Giménez, Andrés



SUMARIO

- 1.— APERTURA EDIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS, INGRESOS Y RECARATULACIONES
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIONES DONACIONES; AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS/ACUERDOS CON UNR; AUTORIZACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTIVIDADES DEL CONCEJO; CONFIRMACIÓN SUBROGANCIAS DE CATEGORÍAS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 6.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN CÓDIGO DE TRÁNSITO ALCOHOL CERO (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «NO SOMOS DE PALO» (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES SOBRE DISPOSITIVOS DUALES TOBILLERAS (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN POR MULTAS CONTRA TAXISTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN POR PERSECUCIÓN A PROFESIONALES DEL ÁMBITO JUDICIAL QUE TRABAJAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 54632 (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO PARA PERMISO DE
- 13.— DECRETO, TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— ORDENANZA, CREACIÓN PROLONGACIÓN CALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE LUCES LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN BOCA DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN BICICLETERO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CONVENIOS CON BMR Y CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)



-
- 26.— DECRETO, CONDONACIONES DEUDAS DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASA DE CREMACIÓN, DERECHO DE CEMENTERIO, DERECHOS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, INCLUSIÓN EN CASO SOCIAL Y EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, INTIMACIÓN A EMPRESA CONTROL DE EMANACIÓN DE POLVILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE CESE SERVICIO DE REFRIGERACIÓN EN CEMAR Y MATERNIDAD MARTIN (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INFORME Y RELEVAMIENTO SOBRE EFECTORES DE SALUD MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ENVÍO DE ASISTENTE SOCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y VUELTA A COMISIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, JUNTA DE HISTORIA DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— ORDENANZA Y DECRETO, INSTITUCIÓN «NOCHE DE LAS PEATONALES» (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD VIRTUAL «MARATÓN PARA TU SALUD SEXUAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ESCUELA PARTICULAR DE MÚSICA «CONJUNTO MUSICAL 2000» (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CONGRESO INTERNACIONAL DE OVNILOGÍA DE ROSARIO AL MUNDO» (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, ARTISTAS DISTINGUIDAS Y DISTINGUIDOS, INTEGRANTES DE LA MURGA LA COTOLENGO (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE LA CASA DEL TANGO (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD DESARROLLO DE APP MOVI CON MONITOREO EN TIEMPO REAL DE OCUPACIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD DESARROLLO DE APP MOVI PARA RESERVA DE BICICLETAS Y ANCLAJES (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD ACTUALIZACIÓN REGLAS DE USO DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ESTACIONES «MI BICI, TU BICI» EN POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES Y PARQUES (ORDEN DEL DÍA)
-



- 52.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HIGIENE Y PROTOCOLOS COVID-19 EN EL TUP (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA (SOBRE TABLAS)
- 54.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN POR DESCALIFICACIÓN AL TRABAJO PEDAGÓGICO DE LA DOCENTE HAYDÉE SPATZ (SOBRE TABLAS)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN A PROPIETARIO O POSEEDORES DEL CLUB TELÉFONOS A REALIZACIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO (SOBRE TABLAS)
- 56.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL PLURINACIONAL DE CULTURAS INDÍGENAS (SOBRE TABLAS)
- 57.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CICLO DE ENCUENTROS «DIÁLOGO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES» (SOBRE TABLAS)
- 58.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEMINARIO «GÉNERO Y PSICOANÁLISIS (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR RESOLUCIÓN DEL JUEZ GONZALO LÓPEZ QUINTANA SOBRE CASO DEL OFICIAL RAMIRO ROSALES (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ESTABLECIMIENTO (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE APOYO A CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LÍNEA DEL TUP TRATA DE PERSONAS (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA EN UNIDAD DEL TUP (SOBRE TABLAS))
- 63.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE POSIBLE IMPUTACIÓN PENAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE *CALL CENTER* (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE DALTONISMO (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOLICITADO POR DECRETO 59399 (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE PANDEMIA SARS COV 2 Y PROMOCIÓN DE VACUNACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN OREJAS PARA SEGURIDAD DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 INSTRUMENTACIÓN DE MEDICIÓN DEL DIÓXIDO DE CARBONO EN ESPACIOS CERRADOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS (SOBRE TABLAS)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA COLOCACIÓN DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AIRE EN ESPACIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE AGRADO POR CREACIÓN DE LA «FIESTA NACIONAL DEL HELADO ARTESANAL» (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INCLUSIÓN RUBRO HELADERÍAS EN LA SECRETARÍA DE COMERCIO DE SANTA FE SOBRE COMISIONES DE FIRMA «PEDIDOS YA» (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA INCORPORACIÓN DEL DR. ALEJANDRO VILA A LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (SOBRE TABLAS)



73.— ASUNTOS ENTRADOS,
RECONSIDERACIÓN, NUEVO INGRESO Y
RECARATULACIÓN

74.— RECARATULACIONES

75.— MANIFESTACIÓN

76.— CIERRE

APÉNDICE. INSERCIONES

—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 16:01 del jueves 8 de abril de 2021.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados, ingresos y recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el listado de asuntos a ingresar en la sesión del día de la fecha.

Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Quería pedir el ingreso de tres expedientes, un decreto y dos ordenanzas. Son los expedientes 258.659, 258.660 y 258.661. El primero hace referencia a un decreto encomendando a la provincia la adquisición de nuevos alcoholímetros. Y dos proyectos de ordenanza, uno que crea una campaña permanente de «Alcohol cero salva vidas», y una modificación a la ordenanza de Presupuesto, incrementando las partidas de la Secretaría de Control, para realizar más controles de alcoholemia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejala Gómez Sáenz, tiene la palabra.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Quiero pedir el ingreso del expediente 258.647 al listado de asuntos entrados.

Es un expediente que trata sobre una declaración de beneplácito por los veinte años del primer encuentro de candombe en nuestra ciudad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. En realidad, es para modificar la carátula de un expediente que vamos a votar ahora su ingreso al listado de asuntos entrados. Es el expediente 217.844. Es de un particular, que es una nota dirigida a la comisión de Feminismos y Disidencias, pero fue caratulado solamente Gobierno. Lo que quiero pedirle a la secretaria parlamentaria es incorporar, como comisión madre, la comisión de Feminismos y Disidencias, y dejarle la comisión de Gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Concejal Poy, tiene la palabra.

Sr. Poy.— Es para agregar el expediente 258.653, que es una declaración de interés municipal de la «1° Copa Argentina de Pádel».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, es para pedir el cambio de carátula de un asunto entrado. Es un proyecto de ordenanza que establece la creación de registro municipal de maleteros y maleteras. Tiene comisión de Gobierno, primero, y comisión de Producción después. Quería invertir el orden de los factores, y que sea primero Producción y luego Gobierno, si es posible.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El número de expediente, concejal Toniolli?

Sr. López Molina.— *(fuera de micrófono)* Expediente 258.642.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Yo necesito también ingresar un asunto, que es el que conversamos ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, que es la modificación del Reglamento Interno, respecto de las caducidades, que lo tiene que tratar la comisión de Gobierno. Es el expediente 258.645, que modifica el Reglamento Interno en el artículo 167.

Sra. Gigliani.— *(Fuera de micrófono)* Ya le pedimos a la presidenta de la comisión, Marina Magnani, que lo ponga en el listado de la semana que viene.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala Magnani. Tiene que estar en el listado de la semana que viene.

Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias. Es para un cambio de carátula. No llegué a hablarlo con el concejal Andrés Giménez. Es el expediente 258.494, que es un informe de colección de obras y museos. Tiene

solo la comisión de Feminismos y Disidencias y me pareció que estaba bueno que pasara por la comisión de Cultura. No lo hablé con los autores, lo planteo ahora.

—*Dialogan fuera de micrófono.*

Sra. Figueroa Casas.— No llegué a hablarlo porque Andrés [Giménez] no me respondió, por eso lo planteaba para ver si se podía agregar Cultura.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Estamos de acuerdo. Entonces, con las solicitudes hechas por las concejalas y los concejales, corresponde votar el listado de asuntos entrados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Es para agregar el expediente 258.574.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es un expediente sobre el que conversamos ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, que por un error técnico no fue incorporado al plan. Así que, con esa modificación, corresponde votar el plan de la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos ahora a consideración la aprobación de la versión taquigráfica de la sesión del jueves 11 de marzo del corriente año.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorizaciones donaciones; autorización suscripción convenios/acuerdos con UNR; autorización compras y contrataciones actividades del concejo; confirmación subrogancias de categorías de personal planta permanente; autorización entrega de subsidios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a votar las resoluciones administrativas.

(*Lee*) «Expediente n° 873-R-2021 – Cozzoni – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 874-R-2021 – Bloque Rosario Progresista - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 875-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza donación de material informático de rezago. Expediente n° 876-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza donación a la Secretaría de género y Derechos Humanos – Expediente n° 877-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza suscribir convenios/acuerdos con UNR “Diplomatura en Política y Técnica Legislativa”. Expediente n° 878-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza compras y contrataciones actividad “El Concejo en tu barrio” y “Concejo en tu escuela”. Expediente n° 879-R-2021 – Labor Parlamentaria – Confirma subrogancias de categorías personal planta permanente. Expediente n° 880-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios. Expediente n° 881-R-2021 – Toniolli - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 882-R-2021 – Bloque Juntos por el Cambio - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 883-R-2021 – Concejo Municipal - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 884-R-2021 – Bloque Socialista - Comunica alta y baja de personal político».

Ponemos en consideración las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Modificación Código de Tránsito Alcohol Cero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora a considerar los expedientes del Orden del Día número 3. Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Señora presidenta, queríamos solicitar, si está de acuerdo el Cuerpo, adelantar el punto 9 del Orden del Día, que es la ordenanza de Alcohol Cero, considerando que están las compañeras presentes, para poder darle prioridad en el tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si me permiten, pido la palabra. Quiero bajar y pedirle al vicepresidente primero, el concejal Roy López Molina, que se haga cargo de conducir la sesión mientras hago uso de la palabra.

—*Siendo las 16:12, el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.*

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Se tratará el asunto n.º 9, expediente 255.586-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Está abierta la lista de oradores. Le vamos a dar la palabra a la concejala María Eugenia Schmuck.

Sra. Schmuck.— Bueno. Hoy es un día de mucha emoción para mí. Quiero que me agarre al principio, así puedo después articular este discurso que tanto me costó organizar, porque uno tiene tantas cosas para decir respecto de estos tantos años de lucha. Que los de ustedes son muchos más que los que yo tuve el orgullo de acompañarlas (*dirigiéndose a las personas que se encuentran en el palco*).

Quiero agradecer la presencia de ustedes hoy en el palco, de Vero, de Vale, de Cintia, de Mariana, de todas y todos ustedes. Para mí es un placer, es un orgullo. Son esas grandes satisfacciones que te da la política, de conocer a gente como ustedes, tan comprometidas con una causa tan justa, y que nos enseñen durante tanto tiempo a que vale la pena tener una responsabilidad pública si con una normativa podemos ayudar a cambiarle la vida a tantas y tantos, y empezar a salvar vidas.

Uno cuando hace política todas las mañanas se levanta pensando —siempre lo decimos, con el intendente, y era lo que decía mucho *el Tigre* Cavallero, también— cuánto hice ayer para mejorar la vida de los rosarinos y las rosarinas. Y a mí me quedó grabado y siempre lo comentamos con el intendente. Y siempre nos levantamos pensando, cuando uno tiene una responsabilidad pública, qué voy a hacer hoy, qué tengo planificado para hoy.

Y les aseguro que hace seis años, y ustedes lo saben —un poquito más también—, venimos peleando por que esta ordenanza se haga realidad. Hay que ser justos y decir que el primero fue mi compañero, Sebastián Chale, que fue el que primero presentó el proyecto de ordenanza junto a ustedes. Hoy le pedí que viniera, no sé si pudo; el intendente me lo tiene secuestrado en otras cosas, pero tenía muchas ganas de estar acá acompañándonos. Cuando él dejó la banca empezamos a encabezar este proyecto junto a ustedes.

Fueron muchos años de escuchar a muchas organizaciones, fundamentalmente en contra, porque hubo una gran capacidad de los detractores de la ordenanza de Alcohol Cero de encontrar especialistas que solo hablaban de alcohol cero, y que no entendemos en qué se especializan hasta el día de hoy. Al encontrar pocas organizaciones que obviamente tuvieran argumentos en contra, en general dábamos esta pelea medio solas, las organizaciones que hoy están presentes aquí y algunas, obviamente, grandes mujeres y varones que faltan, pero que siempre nos enfrentamos a discusiones eternas en la comisión de Gobierno, en donde eran muchos más los que venían a plantear —y yo me quiero dar el gusto de decirlo acá— mentiras; en muchos casos, mentiras, falacias. Trataban de

convertir una discusión netamente política, una discusión que intenta provocar cambios de conducta, un cambio cultural, en una discusión técnica.

Y tuvimos que soportar años —hasta el día de hoy lo seguimos soportando— argumentos que plantean, por ejemplo, que no se pueden calibrar los alcoholímetros en cero. A la vez, habla de un desconocimiento absoluto de que hoy los carnés profesionales, los conductores del transporte público, de taxis, de colectivos, tienen alcohol cero desde hace mucho tiempo en la ciudad de Rosario. Entonces ¿cómo hacíamos para medirles a los conductores profesionales si no podíamos calibrar los alcoholímetros en cero?

Otro tema que también nos plantean es «ah bueno, con los pocos alcoholímetros que tenemos —que reconozco que son muy pocos y que tenemos que trabajar para poder comprar muchos más— no vamos a poder medir el alcohol cero». No, no. Hoy medimos el 0,5. Lo que vamos a hacer es calibrarlo en cero y vamos a seguir midiendo con tests de alcoholemia. ¿Pero saben qué queremos hacer? No queremos discutir esto. Hay muchas falacias alrededor de que no se puede implementar o ejecutar el alcohol cero. Pero lo que queremos plantear es que efectivamente son solo mentiras que se utilizaron para no debatir el tema, para tirarlo para adelante.

Otro que estuve escuchando en este último tiempo es «mientras en la provincia no sea una realidad, es una pavada hacerlo, o no es la oportunidad de hacerlo en la ciudad de Rosario». Son los mismos que argumentan en muchas oportunidades que la seguridad, que no es un tema de la ciudad de Rosario, tenemos que hacernos cargo. No. La tolerancia del alcohol en sangre, les digo a todos los que no lo saben, es una competencia que está establecida en el Código de Tránsito, el Código que hoy vamos a modificar. No voy a renunciar a una competencia de cambiar una ordenanza, que no es un mero protocolo para la conducción, que no es una simple modificación de una normativa. Es una ordenanza que salva vidas.

Si les jode, no me importa. Si no quedamos bien con los gastronómicos, no me importa. Aunque ellos lo vinieron a plantear, se lo dijimos: cuando nosotros estamos convencidos de las modificaciones que tenemos que hacer, de las responsabilidades y los compromisos que tenemos como funcionarios públicos, no me importa que no me voten los gastronómicos. No me importa que quienes hasta hace muy poco eran detractores y trataban de generar en la opinión pública una gran mayoría para que nos condenen por ser promotores del alcohol cero nos hagan perder votos.

Pero ¿saben qué? Ya no es así. Cuando Compromiso Vial arrancó con la campaña del alcohol cero hacíamos encuestas juntos, a veces. Y entre el 13 y el 14 por ciento de la población nos bancaba. El resto estaba en contra. Y hoy hay encuestas de todo tipo, provenientes de todos los partidos políticos, en las que el 80, el 90 por ciento de la población en algunas, y el 70 en otras, está a favor del alcohol cero. Eso es gracias a ustedes, compañeras, no me cabe ninguna duda. Eso es gracias al laburo, a la perseverancia, a la convicción, al compromiso de organizaciones como las de ustedes, que no nos dejaron nunca bajar los brazos. (*Aplausos*). Y esos son los cambios culturales a los que nos referimos. Son los cambios que provocan desde abajo hacia arriba, los que nos enseñan a perseverar, que en algún momento la victoria llegará. Hoy es un día de victoria.

En este trajinar me encontré con muchas causas, quizás la que me tocó más de cerca fue la de Vale y Gabi, la de Emi y Faku, con las que hoy me une una amistad, y que me enseñó a que podíamos cambiar a partir de visibilizar lo que estaba sucediendo, como las causas judiciales que pasan en la mayoría de los casos de los siniestros viales, eran tomadas a la ligera por la justicia, por la sociedad, «fue un accidente», decían. Cuando hay involucrado alcohol, lo digo siempre, porque ustedes me lo enseñaron, (*dirigiéndose a las personas que están en el Palco de Honor*) no es un accidente, no es al azar, hay responsabilidad, porque si vos vas a conducir, no tenés que tomar alcohol.

La ordenanza que hoy estoy estamos promoviendo, pretende cambiar un cambio de conductas, ¿nos importa que se sancione?, obvio que nos importa que se sancione al que tiene una alcoholemia positiva, pero lo que más queremos es que no siga manejando, eso es lo que más nos importa, que le saquen el auto al tipo o a la persona, o a la mujer que está alcoholizada. No queremos una ordenanza para recaudar, no recaudamos c



on los siniestros viales nosotros, queremos prevenir los siniestros viales. ¿Para qué se hacen las normativas? ¿Para encontrar *in fraganti* a las personas? No, se hacen para evitar que los hechos sucedan. Y por eso hay que sacar el 0,5, el 0,5 invita a la especulación.

Hoy escuchamos, no nos cansamos de escuchar a rosarinos y rosarinas que plantean los famosos mitos de la alcoholemia positiva, ¿no? Entonces te dicen: «Si me como algo dulce no te da, me tomo dos birras, una birra, me tomo una botella de vino, después espero un par de horas, me tomo dos litros de agua y no me da». Falso. El alcohol en sangre tiene una concentración de muchas horas.

Otro de los mitos que plantean: «El efecto se va rápido si tomo café», ni el café ni una ducha aceleran el proceso de eliminar el alcohol consumado. «El alcohol me hace sentir con más energía para manejar», sí, para matar. Si uno tiene alcohol al volante, además de energía para manejar, aumenta la velocidad, no tiene reflejos, no tiene reacción, eso sí está comprobado, eso no es un mito, el auto, la moto, se transforma en un instrumento para matar y para hacerse daño.

«Si no mezclo bebidas, no hay problema», esta es la que me parece la más divertida, «si tomo solo vino, si tomo cerveza, espero un ratito y se me pasa».

«Si me tomo un vaso de vino, si me tomo un vaso de cerveza, no me da, es la cantidad», es el sexto mito. Falso.

Todos los doctores, y las doctoras que pasaron por este Cuerpo, y que escuchamos en los medios de comunicación, estén a favor o estén en contra del alcohol cero, coinciden en una sola cosa, nadie puede pronosticar cómo el alcohol en sangre influye en cada uno y cada una de nosotras, no es lo mismo si pesás 40 kilos, si pesás 80, no es lo mismo si sos mujer, si sos varón, no es lo mismo si tomás cerveza, vino, o cualquier otro tipo de alcohol, no es lo mismo si estás acostumbrada o no estás acostumbrada a tomar, no es lo mismo si comiste o no comiste. A ver, hay un montón de características que se ponen en juego, que es imposible determinar cómo va a influir en tu cuerpo, entonces dejemos de especular, el 0,5 hace que yo diga: «me tomo una copita, me tomo una cerveza, espero un ratito y no me va a dar», y esa copita, esa cerveza en cuerpos en donde el alcohol en sangre influye de manera determinante, causa en el físico una falta de reacción que muchas veces ha causado muertes.

Y a los detractores del alcohol cero les digo, ¿cuál es el problema? Si el 0,5, si tomaste, te va a dar seguro alcoholemia positiva, no es una cuestión técnica. Los que se oponen al cero, y que hoy dicen: «continuemos con el 0,5», son los que especulan, son los que dicen: «si me tomo una cervecita, no pasa nada», por eso quieren el 0,5, porque nunca entendieron nada.

Si tomamos alcohol no se puede conducir, si estás de acuerdo con esto, tenés que votar el alcohol cero, no hay manera de justificar seguir en el 0,5, porque lo que queremos cambiar es la cultura, es la conducta de los rosarinos y de las rosarinas. ¿Saben quién escribió los seis mitos del alcohol al volante que acabo de describir?, la Cámara Argentina de la Industria Cervecera, que nuclea a las quince, veinte firmas, más importantes del mundo de cervezas, entre ellas también las argentinas, que no las puedo nombrar, porque tampoco las quiero promover el día que votamos alcohol cero, que la gente tome cerveza, ¿verdad? Ellas me pidieron una reunión para decirme que hace 15 años están promoviendo el alcohol cero al volante, que bancan cualquier proyecto local, provincial, nacional, de hecho están apoyando el de Moyano, que es un proyecto nacional, ocupan el 2 % del PBI nacional, la Industria Cervecera Argentina, ¿y saben qué me dijeron?, me pasaron estos seis mitos de alcohol al volante, y también me dijeron: «la peor promoción para quien produce y vende alcohol, es que alguien muera como consecuencia de la ingesta de alcohol, por eso vamos a bancar cualquier normativa que sea alcohol cero al volante, cuenten con nosotros si quieren hacer campañas en Rosario para promover el alcohol cero, estamos a disposición para que vengan, para ir a la ciudad de Rosario a dar charlas, a hacer prensa». Me pareció una actitud tan madura, tan responsable, que tenía que decirlo en el recinto de hoy, y que parecía paradójica cuando a mí me lo dijeron, y no, fíjense, quienes venden, y producen alcohol, son los primeros que arrancaron con campañas de promoción de alcohol cero al volante.

Ellos hicieron una encuesta, escuchen esto porque es muy interesante: 5 de cada 10 argentinos conducirían su auto después de ingerir bebidas alcohólicas, 5 de cada 10. Cuando se le preguntó a los

encuestados sobre por qué la gente bebe y conduce a pesar de conocer los riesgos, algunos de los motivos que destacaron fue el no haber tenido malas experiencias, el pensar que no las tendrán, y el suponer que no están tan alcoholizados como para no poder manejar. De ese 50 % que planteó estos temas, el 90 está a favor del alcohol cero, y cuando le preguntaron por qué, y porque si existe una normativa, seguramente, digo, traduciéndolo rápidamente, no nos arriesgaríamos otra vez. El 96 % de los entrevistados conocía los riesgos del alcohol al volante, perdón, me equivoqué de número, el 82 % estaba de acuerdo con la tolerancia cero al alcohol, de ese 100 %.

¿Qué quiero graficar con esto? Todos sabemos que si uno conduce no puede tomar alcohol. ¿Qué queremos promover con esta normativa? ¿Generar sanciones? No, de hecho, la propuesta que hoy vamos a votar es la modificación del Código de Tránsito, que lo único que hace, después le voy a pedir a la concejala Pellegrini que plantee una incorporación, que ya el resto de los presidentes de bloque está al tanto, queremos incorporar, para que no quede ninguna incongruencia normativa, queremos cambiar, donde decía 0,5, que diga cero, así de simple.

¿Cuál es la tolerancia de alcohol en sangre que la ciudad de Rosario va a permitir? Cero. Que si a vos te detectan 0,01 no puedas seguir conduciendo, eso es lo que queremos, nada más. Bueno, a lo sumo te volverán a hacer el *test*, porque cuando te da 0,01 puede haber algún error, te lo vuelven a hacer, como se hace habitualmente, hoy con el 0,5 también, cuando te da 0,501 te lo vuelven a hacer, y a veces te da 0,49 y te dejan ir. Hoy queremos que te de cero o menos, eso es, así de simple.

Decía que la concejala Pellegrini iba a hacer alguna modificación, que después va a leer, o leerá por secretaría, como para que todos los presidentes, y quienes nos escuchan, estén al tanto.

Quiero decir también que esto es un compromiso del intendente Pablo Javkin, y no lo quiero dejar de mencionar. Lo ha planteado en el discurso de apertura de sesiones, tanto del 2020 como el que escuchamos hace muy poco tiempo. Él fue otro de los que se comprometió desde la campaña, desde hace muchos años, con el alcohol cero al volante, y nos propusimos que, si algún día ganábamos esta ciudad, lo íbamos a hacer realidad. Hoy para él también es un día de mucha alegría, y me pidió que se lo transmita, y que está dispuesto a sentarse y a acompañar todas las campañas que sean necesarias para que esto cumpla con el objetivo que pretendemos, que es que cambie la cultura y la conducta de los rosarinos y rosarinas.

Nos merecemos vivir en una ciudad en donde se respete la vida de los demás, en donde nos cuidemos los unos a los otros, en donde la convivencia, empezando por salvar la vida de los otros, sea la regla, no la excepción, y yo creo profundamente que esta ordenanza va a contribuir a eso.

Otra de las cosas que dicen es: «El alcohol cero no va a terminar con los siniestros viales», ¡ay, si fuera tan fácil cambiar la conducta de las personas, este Concejo estaría lleno de normativas efectivas que harían que esto fuera Disneylandia!

La norma promueve, genera, contribuye, es la lucha de las organizaciones, es la sociedad convencida. Hoy el 82 %, la que nos va a permitir generar esos cambios culturales, no solamente la ordenanza.

No me voy a meter en el tema de la prohibición de fumar, que yo lo asimilo mucho a la prohibición de fumar, en ese momento se fumaba mucho en Rosario cuando se prohibió fumar en lugares cerrados, y la mayoría de los vecinos y vecinas decían: «no vamos a poder evitar que se fume en lugares cerrados», o decían que decían eso en realidad, ¿no?, los gastronómicos fundamentalmente, me acuerdo en aquel momento...

—*Alguien dice: «que se iban a fundir».*

Sra. Schmuck.— ...claro, que se iban a fundir, lo mismo que están diciendo ahora con el alcohol cero. Yo les digo a los compañeros gastronómicos, a los que quiero mucho, con los que trabajo codo a codo para evitar que cierre un negocio más en la ciudad de Rosario por la causa de la pandemia, con los que he laburado todo el año, y con los que voy a seguir trabajando para que no baje una persiana más en la ciudad de Rosario, y menos de la gastronomía, que ha sido muy golpeada por esta pandemia, que no les va a afectar en absolutamente nada. Se los aseguro. Es un compromiso, lo dice la Industria Cervecera que es el 2 % del PBI nacional, imagínense.

Lo vamos a lograr entre todos. Yo creo que este proyecto, y con esto voy terminando, yo dije hoy en algunos medios de comunicación: «es como haber parido un tercer hijo». Yo pensé que después de tanto tiempo, bueno, veía la desilusión, y muchas veces el enojo de ustedes de que parecíamos que estábamos siempre en el mismo lugar, volvíamos a debatir en cada cambio de conformación del Concejo Municipal, volvíamos a cero, y volvíamos a cero, pero la verdad es que como dice el flaco Spinetta: «De eso se trata, de seguir, a no bajar los brazos, siempre a seguir». Eso me enseñaron ustedes y les agradezco enormemente por eso. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (López Molina).— Si les parece continuamos de esta manera el tratamiento con la autora del proyecto en las bancas, pero para eso necesito una autorización del Cuerpo. Bien. Estamos de acuerdo, entiendo la advertencia, por eso, si están de acuerdo, voy a conducir el debate yo, por si tiene que hacer una nueva intervención la concejala Schmuck. Bien.

Está abierta la lista de oradores. Tiene la palabra el señor concejal Agapito Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente.

Es difícil María Eugenia [Schmuck].

Voy a empezar, porque no quiero terminar con la negativa, o sea, que voy a empezar por la negativa.

Anticipo, obviamente, que voy a votar en contra de este proyecto de ordenanza, pero lo voy a hacer fundamentalmente porque hay veces que hay algún «no» que puede llegar a ser positivo, que puede llegar a ser un disparador.

Hace algunos años un político, esto creo que ya lo he contado, pero, bueno, como dicen por ahí, el público se renueva, hace algunos años un político que yo respeto muchísimo, que fue el doctor Alberto Natale, en una oportunidad que lo pasé a buscar para ir a una reunión, a un acto, yo estaba escuchando en la radio a un determinado periodista, y el doctor Natale se sienta, «hola, sarasa» y en un momento dado me dice: «por qué escuchás a esta persona», y yo le dije: «porque piensa como yo». Me dice: «Agapito, si vos realmente querés tener un futuro en la política, si querés ser una mejor persona, pero por sobre todas las cosas si querés que los actos relacionados, el contenido relacionado con tu trayectoria política, y tu derrotero político, sea positivo, tenés que escuchar a las personas que opinan diferente, es lo único que te puede incorporar a tu acervo personal algo, algo positivo, puede enriquecerte». A partir de ahí, o a partir de ese recuerdo, más que de ahí, yo inicié un proceso que tiene que ver, primero, con algo que me planteó en su momento María Eugenia [Schmuck], que era: «Ágapo, hace 6 años que estamos discutiendo esto», hay que dar el debate, es necesario dar el debate, independientemente del resultado, es un debate que hay que darlo, porque hay vidas de por medio. Y sobre todo en estas épocas donde todo se dirime por la salud, por la vida, es necesario poner una prelación en nuestro derrotero, es necesario poner un orden de prioridades, y ese comentario, porque hay veces que son pequeñas cosas, como la de Natale, que te cambian.

El lunes tuve una reunión con familiares de víctimas de siniestralidad vial, donde el alcohol tenía un componente, un protagonismo. Y la verdad que escuché, me escucharon, y eso no es menor, y me dijeron que respetaban mi opinión negativa con respecto al proyecto, pero en un momento dado, no se sí me lo dijeron, no sé si lo pensé, pero la pregunta que es lo que modifica, lo que transforma, no la respuesta, sino la pregunta, porque respuesta uno puede tener mil a una misma pregunta, pero las preguntas bien diseñadas, incisivas, son las que modifican. Y en un momento dado preguntan, y no sé si preguntan, o me lo pregunté yo, «por qué no habrías de permitir que este proyecto, que este debate, que esta discusión llegara al lugar sagrado de la democracia, donde deben discutirse las cosas», porque en definitiva la composición de una comisión genera mayorías circunstanciales, pero el voto se pone acá. Ante esa respuesta, o ante esa pregunta, que ya me la había hecho mi hija que tiene 20 años, «papá, ¿por qué vos estás en contra del alcohol cero? Vos te acordás cuando el abuelo decía: en España, hace 40 años que generaciones ya nacen con el concepto “si bebes no conduzcas”, y España tiene los mejores índices de siniestralidad vial de Europa junto con Dinamarca y otros países». Pero, oh casualidad, o no sé si es casualidad, no tienen parámetro de alcohol cero, parámetro legal cero, por el contrario, es 0,5. Pero entonces yo digo, si ellos que son exitosos tienen 0,5, pero por otro lado tienen los mejores, insisto, índices, ¿qué hay detrás, por qué en definitiva son exitosos?

Y son exitosos porque son consecuentes, porque son conscientes, porque saben que la concientización, la educación, la transformación, lo que genera en nosotros en los primeros años de vida, ese formateo que llevamos a lo largo de nuestra vida, tiene que ver con lo que incorporaron en los primeros años de vida, después uno se concientiza como lo hice yo cuando mi hija con seis años subía al auto cuando la iba a buscar al colegio, y me decía «papá ponete el cinturón». Y yo que en la vida me lo ponía, los que me conocen saben que todavía me cuesta ponérmelo, pero cuando suben mis hijos, trac, me clavo el cinturón y no lo aprendí de chiquito, pero me concienticé. ¿A raíz de qué? A raíz de que tengo una criatura que me dice «papá ponete el cinturón, papá ponete el cinturón» y esto es más o menos lo mismo.

Y si voy a votar en contra de este proyecto, no es porque esté en contra del concepto de alcohol cero, sino que creo que la negativa nos va a llevar a fin de año o en estos meses cuando discutamos la reglamentación, las multas, los programas que son necesarios para esta ordenanza, el «no», nos va a llevar a tener una mejor ordenanza, mejores parámetros, nos va a llevar a poder interpretar que esto no es un capítulo de la siniestralidad vial sino que forman parte de una película necesaria donde empezamos el jardín de infantes, donde incluso el Código de Convivencia debe llegar al colegio, porque la verdad es que, sin irme por las ramas, muchas de las cosas que vamos a plantear en el Código de Convivencia, son impracticables, son impracticables en la medida que no la incorporemos en nuestro formateo, porque digo, vamos a seguir cruzando por la mitad de cuadra, y si bien está prohibido y si bien nos va a poner la multa cuando el inspector diga «a ver Blanco deme su DNI que le vamos a poner la multa», «bueno, tomame la patente» le voy a decir, y voy a seguir caminando; porque estoy formateado, estamos formateados de esa manera.

Entonces es necesario incorporar en nuestra cultura y es ahí donde coincido sí plenamente, que tenemos que lograr un cambio cultural, y esos cambios culturales se consiguen a partir de machacar, de machacar y machacar y como me dijeron, la gente de Compromiso Vial, éste es el primer capítulo, y el lunes, después de que se apruebe esta ordenanza vamos a ir a hablar con Javkin para ver de qué manera concientizamos, controlamos; no viernes y sábados a las once o doce de la noche, todos los días del Señor, como hacen en esos países que uno se pregunta por qué no teniendo alcohol cero tienen los mejores índices; porque todos los días del Señor controlan, todos los días del Señor concientizan, en todos los ámbitos de su estructura social, fundamentalmente en la escuela donde para sacar un carné de conducir tenés que ir a una academia, tenés que ir a un instituto, tenés que estudiar durante dos meses, tenés que manejar de día de noche, en ruta, en la ciudad, con niebla, para que te den la posibilidad de sentarte delante de un volante que en definitiva y en muchos casos, termina siendo un arma homicida. Entonces, no es menor manejar. No es menor manejar.

Y si voy a votar en contra, insisto, es porque quiero una mejor ordenanza, quiero una mejor ordenanza; y agradezco y celebro la reunión que tuve con Compromiso Vial, agradezco y celebro la reunión que tuve posteriormente con María Eugenia [Schumck], donde le dije «simplifiquemos el proyecto, habilitemos habida cuenta de que vamos a tener que discutir un código de convivencia, un proyecto mejor hacia adelante».

Entonces, este proyecto se inició entre la concejala Schmuck y yo con algunas diferencias, se inició con algunas peleítas, pero resalto que en la negativa, en mi negativa, insisto, vamos a llegar a una mejor ordenanza.

—El señor presidente interrumpe al señor concejal Blanco, debido a problemas de conectividad.

Sr. Presidente (López Molina).— Resuelto el problema, continúe, concejal.

Sr. Blanco.— Muchas gracias. Señor presidente, para terminar, insisto, creo que una ordenanza que va a dirimir el comportamiento de los ciudadanos en la calle al volante, debe ser completa y vuelvo a recalcar e insistir la generosidad de la concejala Schmuck, en poner por delante el concepto, poner por delante el objetivo final que creo que esto no es menor, yo no escuché ni a las cámaras de los gastronómicos, ni a los bolicheros, ni a los de cerveza ni siquiera a los técnicos profesionales que han venido a argumentar en contra, decir que estaba bien conducir bajo los efectos del alcohol, por el contrario, siempre se hace una disquisición en los que es el concepto de la tolerancia y es ahí donde

está la pequeña gran diferencia entre lo que hemos venido charlando la tolerancia legal cero o no, ante esto.

Como se incorpora el mensaje del intendente donde plantea esa tolerancia en 0,2, digo, no es menor darnos la oportunidad de discutir el tema de fondo que es la reglamentación en el Código de Convivencia.

Por eso, insisto, voy a votar en contra, no porque no esté de acuerdo sino porque creo que las negativas muchas veces pueden ser aspectos positivos hacia un final mejor. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Muchas gracias, señor presidente. También quiero expresar mi alegría por esto que vamos a estar votando, es un día que no vamos a olvidar, estamos dando un gran paso como ciudad para disminuir los números de siniestralidad vial en nuestra ciudad.

Quiero agradecerles también por haber venido fundamentalmente a la gente de Compromiso Vial que fueron muy importantes para mi formación todos estos años en el tema de la siniestralidad en general y en el tema del alcohol cero en particular, también fuimos promotores de las iniciativas en conjunto con la iniciativa de la presidenta, que finalmente hoy en día está llegando al recinto para ser votado. Así que, agradecerles en primer lugar todo su esfuerzo y toda su militancia y nunca bajar los brazos, que de eso se trata. Así que también les agradezco por haberme enseñado eso.

Yendo particularmente a la norma, yo no voy a hablar de cuestiones técnicas, me parece que no va por ahí la discusión y además esa discusión ya la tuvimos en el ámbito de la comisión donde escuchamos, creo yo por iniciativa también del presidente Agapito Blanco, a diferentes actores de nuestra ciudad que tenían derecho de opinar en la normativa, a favor y en contra, ambas campanas, que coincido con esto que decía Agapito [Blanco] también, es fundamental escuchar a la gente que piensa distinto a nosotros, fundamental. Y en ese sentido le vuelvo a agradecer al concejal Blanco.

Fíjense lo contradictorio en nuestro país el día de hoy que tenemos el *slogan* de hace muchos años «el alcohol al volante mata», escuchamos a algunos concejales también decir que ellos están de acuerdo con el concepto de alcohol cero; incluso este año la Agencia Nacional de Seguridad Vial, sacó una nueva campaña de concientización bajo el lema de «Libres de alcohol al volante». Fíjese qué contradictorios esos mensajes con lo que permitimos hacer acá en la ciudad de Rosario, que la normativa dice «puede circular consumiendo alcohol». Hay un límite, no es cero, es 0,5. Entonces el alcohol al volante mata, pueden circular consumiendo alcohol. ¿No le parece contradictorio? A mí sí, me parece muy contradictorio, sobre todo teniendo en cuenta que según datos también de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el alcohol está involucrado en uno de cada cuatro siniestros viales con muertos en nuestro país. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Permitiendo a la gente circular habiendo ingerido alcohol? Me parece que es una situación que no da para más. Y yo invito más allá de lo que vaya a votar cada uno de mis colegas, si realmente estamos a favor del alcohol cero como concepto que es algo que escuché decir a varios, esta normativa justamente lo que hace es apoyar el concepto, porque dejamos para más adelante la discusión en términos de gradualidad y de sanciones en el marco del futuro Código de Convivencia, lo que estamos haciendo acá es dar un mensaje claro para que la gente no especule a la hora de conducir y tomar alcohol. Me parece que todos estamos de acuerdo con eso.

Por otro lado, con esto también y hay que decirlo, no vamos a resolver el gran problema, la otra pandemia que tenemos en relación a la siniestralidad vial en nuestra ciudad, es un aporte a ese objetivo, pero también sabemos que para cambiar las cosas hay que hacer cambios, valga la redundancia, si decimos que queremos cambiar las cosas, pero a la hora de generar esos cambios nunca estamos de acuerdo, yo me preguntaría si realmente en el fondo queremos cambiar las cosas. Éste es un primer paso que estamos haciendo, el alcohol cero, que no se nos ocurre a nosotros, hay muchas provincias que ya lo incorporaron, incluso en la provincia de Santa Fe que ya tiene media sanción, hay ciudades como Santa Fe y como la ciudad de Pueblo Esther que ya tienen alcohol cero a la cual se estaría agregando la ciudad de Rosario, pero como le decía, presidente, no es lo único que hay que hacer, si queremos la visión cero que se habla en el mundo, no tener muertos por siniestros viales en las ciudades, en los países, hay que hacer un montón de cosas, éste es un primer paso. Me

parece muy interesante plantear en este momento la siguiente discusión que tenemos que tener, a mi entender, en ese sentido, que es la reducción de velocidades máximas, esto también viene de la mano de un pedido de la Organización Mundial de la Salud, de pacificar las calles en las ciudades, está bien que los vehículos tienen que llegar del punto «a» a un punto «b», pero hay que entender que esos vehículos circulan atravesando barrios, atravesando lugares donde hay escuelas, donde hay parques, donde hay adultos mayores, donde hay niños, no podemos priorizar el tiempo de viaje de las personas por sobre la vida de las personas, no lo podemos hacer, me parece que es fundamental, apoyado también en la ciencia que está demostrado que a menor velocidad la probabilidad de muerte es menor, y parece algo obvio, pero no es tan obvio porque hoy en día la normativa te permite ir a sesenta, cuando se sabe que la posibilidad de muerte en caso de un siniestro a sesenta es casi 100 %, estamos hablando de un peatón. Entonces por qué permitimos o generamos situaciones que pueden llevar a la muerte de una persona en nuestra ciudad.

Entonces, alcohol cero, baja de velocidades. La educación es fundamental, esto que decía el concejal Blanco, es fundamental la educación, de eso nadie va a tener dudas, pero la educación también apunta más al largo plazo y no podemos esperar quince años para que la gente tome conciencia porque en quince años se van a morir miles de personas, entonces no tenemos tiempo, no queremos permitir que se sigan muriendo personas. Entonces la educación es fundamental, pero no alcanza tampoco.

La licencia de conducir, algo que también nombró el concejal. Tenemos que ser más exigentes a la hora de entregar una licencia de conducir, y hay ejemplos si nos gusta mirar lo que hacen los otros países, es muy difícil sacar licencia de conducir en otros países, acá no es difícil. Es muy fácil. Es barato, es fácil, no tenés que tener ningún tipo de preparación estricta para conducir un vehículo, que puede terminar convirtiéndose en un arma. Entonces mayores exigencias a la hora de entregar una licencia de conducir.

La RTO otro tema muy importante, una de las causas de los siniestros viales son las fallas mecánicas, para eso sirve la RTO no es para recaudar, no queremos hacer un negocio a un privado ni muchas de las cosas que se dicen, es simplemente que una vez por año vayas a ver si tu vehículo está en condiciones de circular, ni hablar del control, y esto como autocrítica también, en este momento en la ciudad no hay radares, es una situación que es inconcebible por donde se mire, tiene que haber radares para controlar las infracciones, tiene que haber mayores controles obviamente de alcoholemia, también celebro el ingreso de la concejala Olazagoitia en ese sentido, el personal de control tiene que contar con más instrumentos para poder hacer cumplir esta norma. Las sanciones también, hoy lo hablábamos antes de ingresar al recinto, no es lo mismo una persona que conduce con alcohol al volante una vez, que alguien que reincide, entonces, hay que ser un poquito más punitivo en este sentido. Si alguien reincide, tiene que tener consecuencias mayores, entonces las sanciones son fundamentales y eso también lo vamos a conversar en el próximo debate en el marco del Código de Convivencia.

Entonces, hay un montón de cosas que hacer, yo propongo que trabajemos en este sentido, que el objetivo sea visión cero, y para lograr visión cero hay que hacer estas cosas y un montón de otras cosas más, pero propongo que nos pongamos todos ese objetivo.

Un dato que traje también a colación en el último observatorio de seguridad vial tiene que ver que muchas veces hay gente que les sirven los números y esto lo digo con todo el respeto del mundo porque están familiares de víctimas y entiendo que cada persona es particular, y obviamente que no quiero con esto llevarlo a un número, pero digo, los números muchas veces nos viene bien para terminar de convencer o para que mucha gente termine de entender la gravedad del problema.

Quería decirles lo que le sale a la sociedad la siniestralidad vial, más allá de todo el dolor, lo que sale en términos económicos. Hay un informe del Ministerio de Transporte de la Presidencia de la Nación, del año 2019, que dice así, lo leo textual «Se concluye que la siniestralidad vial en la Argentina implica una carga económica para su sociedad que puede llegar a representar el 1.7 % del Producto Bruto Interno. En término de costo por víctima, el mismo llega hasta casi el millón y medio de pesos, aunque hay una variación muy grande entre el costo por víctima fallecida y herida». Y la



analogía que hice en ese momento la vuelvo a hacer ahora, ¿saben cuánto se gastó en el 2019 del presupuesto nacional en educación, algo que decimos que es importante? 1.3 contra 1.7 es decir gastamos más plata no en prevenir sino en curar, cuando sabemos que hay que hacer prevención. Entonces si realmente queremos fortalecer la educación y la educación vial me parece que hay que entender lo que nos sale como sistema y ni hablar de lo que representa en este momento de pandemia también, la ocupación de camas en nuestros hospitales por víctimas de siniestros viales. Es otro factor muy importante a tener en cuenta sobre todo ahora que estamos viviendo la segunda ola y que hay que cuidar esas camas.

Por último, presidente, quiero hacer una breve reflexión con relación al momento donde finalmente estamos aprobando alcohol cero; como decía la presidenta, hace años que se viene discutiendo esto, y lamentablemente en el Concejo nunca hubo un acuerdo para poder avanzar. Hoy en día, hay dieciséis mujeres concejales, doce concejales hombres, y antes de decir la reflexión quiero traer unos datos que dijo el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco el día de la mujer: siniestros viales del país, 85 % varones; alcoholemia, 90 % varones; picadas ilegales y violencia vial, 100 % varones; datos duros, pese a esto se sostiene —por ejemplo— que las mujeres son temerosas y lentas al manejar. ¿Cumplir las normas es tener miedo? Pregunta Pablo Carignano. Mucho para repensar, señores. Bueno, me parece que no es casualidad que en un Concejo donde la mayoría de sus integrantes sean mujeres hoy estemos avanzando en una normativa que definitivamente va a salvar vidas. Así que celebro eso. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Norma López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Un día efectivamente de emociones, nos conocemos con muchos de ustedes hace tiempo y quiero traer también a la memoria a Celeste, a Daniela Caruso, dos jóvenes que fueron también asesinadas, víctimas de un accidente de tránsito, y digo asesinadas porque su conductor Sebastián Pira continúa prófugo de la justicia, creo que volvió hace un tiempito, ¿no?, y le pregunto a Facundo (*dirigiéndose al palco de Prensa*), que es el sobrino de Celeste, y que es uno de los trabajadores de este Concejo Municipal. Porque en ese caso, en esa situación, en ese momento, hace 20 años atrás, fue una situación que nos interpeló a todos y todas, nosotros lo seguíamos desde los medios de comunicación, de mi trabajo como periodista, y encontrar el reclamo sin pausa, absolutamente doloroso, de las familias de Celeste y de Daniela, que se suman al de cada una de ustedes, cada una y uno de ustedes (*dirigiéndose a los familiares que están en el Palco de Honor*) en nuestra ciudad y en tantos espacios de nuestro territorio.

Y seguramente, y en este caso, además, es un caso que fue un caso muy señero en la ciudad de Rosario, porque es en uno de los lugares donde hoy por hoy sigue siendo la movida concentrada de la diversión, en la zona de Pichincha, porque se contó justamente en ese momento con todo lo que significó la impunidad de sectores de poder que protegieron, en un momento donde se empezaba recién a hablar de lo que era el dolo eventual, una cosa que también durante muchos años, y con el trajinar de cada una de las organizaciones a las que ustedes pertenecen también, hemos debatido durante tanto tiempo, tantas modificaciones que se intentaron a hacer en el Código Penal y Civil de nuestro país.

Y en el caso de Sebastián Pira, que también su familia quedó totalmente destruida, porque tienen un hijo que tuvo que esconderse de la justicia, más ilegalidad, y que eso de ningún modo significó, para la justicia fue una vergüenza, porque la justicia tenía como encontrarlo evidentemente, ni la justicia ni las fuerzas de seguridad lo buscaban, y significó también la protección en cuanto a las pruebas, ¿no?, que me levante antes a consultarle a Facundo, porque nunca hubo certeza de la situación en sí, pero todos y todas pensamos que estaba involucrado el consumo y la ingesta de alcohol en ese accidente que provocó la muerte de Celeste y de Daniela. Porque, claro, también tuvieron la anuencia, al no estar registrados en ninguna de las penalidades ni sanciones, ni al estar acorde con las normativas vigentes, de dejar pasar cada uno de los tiempos y la hora de ser impune, porque no se tomaron nunca las medidas necesarias de la protección de pruebas para avanzar en los juicios como correspondían, y mucho menos de lo que significó tomar en tiempo y forma los dosajes en sangre de alcohol.

Por eso es tan importante que nosotros avancemos en esta decisión que hoy vamos a tomar, y que estoy de acuerdo hace mucho tiempo. Y lo digo, porque además soy conductora, todos y todas podemos cometer infracciones, ninguno de nosotros estamos a salvo de cometer infracciones, pero la dureza del cero es una dureza que tenemos que acompañar con una cuestión también de formación. El cero en la ingesta del alcohol es absolutamente político, y yo estoy de acuerdo con esa mirada. El cero es la decisión de este Cuerpo y del municipio de Rosario en avanzar sobre la prohibición del consumo de alcohol mientras uno conduce.

Y también quiero traer al recuerdo, a quien considero una amiga, a Mónica Gangemi, la mamá de Úrsula, Úrsula y Carla que fueron también dos víctimas del caso Capozucca, también un chico rodeado de lo que significa en este escenario, consumo de alcohol, velocidad, impunidad, una familia bien de nuestra ciudad, y que se avanzó, y cada una de ustedes está atravesada también por estas situaciones, cada una de ustedes (*dirigiéndose a los familiares que están en el Palco de Honor*).

Yo quisiera que no siguieran existiendo las organizaciones que trabajan por la Seguridad Vial desde la perspectiva de las víctimas, porque ninguno de nosotros y nosotras queremos ningún pibe ni piba, ni ninguna persona muerta por las consecuencias del alcohol al volante. Y tampoco queremos tener que acompañar a las personas que quedan con múltiples discapacidades, y múltiples traumas por lo que significan este tipo de accidentes. La querida Mariana Sena, con quien también aprendí muchísimas cuestiones, también desde la organización Compromiso Vial, que hemos estado durante tanto tiempo tan cercanas.

Quiero además de ratificar nuestro compromiso en materia de alcohol cero, que es de hace varios años, desde hace muchos años, quiero también hacer una reflexión acerca de lo que significan las políticas de educación en materia de Seguridad Vial. Este Concejo Municipal avanzó en la construcción de un espacio, de un Observatorio de Seguridad Vial, que lo hemos sostenido erráticamente, y lo errático es por errores políticos de cada una de las fuerzas que lo integramos, sin lugar a dudas, pero fue de la mano de las organizaciones de Seguridad Vial, de las organizaciones que trabajan y educan en materia de Seguridad Vial, que nosotros llegamos a tener un Observatorio en el marco de la comisión de Derechos Humanos, y en ese marco también dimos múltiples discusiones. En su momento analizando justamente el proyecto que encabezara Sebastián Chale con María Eugenia Schmuck, en los aportes que se hicieron de distintas bancadas, pero nunca lográbamos tener los votos necesarios para sancionarlo, y llegó este momento.

Y quiero en esta misma línea, porque lo he dicho en otras oportunidades, y porque me siento comprometida con esto mismo, en remarcar que yo lamenté muchísimo la decisión del exintendente Miguel Lifschitz, cuando desarticuló todo lo que significó el área de Educación Vial, que luego cuando fueron los accidentes que causaron la muerte de dos niñas en el parque de diversiones, en el parque de la Independencia de nuestra ciudad, y que terminó también con la clausura de todo ese espacio, el área que teníamos destinada en el municipio de Rosario para la educación de niños, niñas y adolescentes, en el tramo educativo de primaria y secundaria, también fue levantado, y no hemos tenido un compromiso sobre esas políticas.

Por eso es que necesitamos más que nunca, de la mano del alcohol cero, reinstalar en la ciudad de Rosario, y eso espero que podamos trabajarlo y comprometernos en todo lo que significa, no solamente en el Observatorio de Seguridad Vial, y en la comisión de Derechos Humanos, y en la comisión de Obras Públicas, que son las específicas que abordan esta temática, sino desde la perspectiva de cada uno de los bloques, porque nosotros necesitamos de tener educación y necesitamos en esa educación por los cambios culturales. Si nosotros hemos logrado cambios culturales tan importantes en lo que han significado los consumos que lastiman y que promueven conductas que nos llevan a más perjuicios, cómo no vamos a lograrlo ahora con esta gran herramienta que es el alcohol cero.

Y de la mano de este alcohol cero también, seguramente, con la discusión del Código de Convivencias que ya estamos estudiando, y también seguramente con un trabajo conjunto, que al menos voy a proponer que se realice con lo que significa el gobierno de la provincia de Santa Fe, y no solamente con las áreas de Seguridad Vial y de la Agencia, tanto la Agencia Municipal como la

Agencia Provincial de Seguridad Vial, sino que con estas herramientas, y ya en las otras localidades, que las han nombrado a todas, creo que faltó nombrar la ciudad de Reconquista, que creo que es la más antigua que tiene alcohol cero en el territorio provincial, y también hay algunas más del sur santafesino, en el departamento General López, que es indispensable que lo trabajemos también a nivel de educación escolar. Entonces, con el Ministerio de Educación, y con lo que significa las Agencias de Seguridad Provincial y la Agencia de Seguridad del municipio de Rosario, para poder seguir avanzando en estos temas.

Y yo no tengo dudas que el sector gastronómico, que fue uno de los sectores que al menos han utilizado algunos espacios políticos, en el convencimiento que tenían razón al modo de decir que iba a ser trágico para el funcionamiento de sus comercios, yo no lo creo así, estoy totalmente de acuerdo con los argumentos y la mirada que planteó la concejala María Eugenia Schmuck, lo he trasladado a algunos integrantes de la Cámara, porque creo que, al contrario, se puede generar otras alternativas, y en eso el municipio va a tener que hacer un enorme esfuerzo, insisto, en la Educación Vial.

Hemos tenido, incluso, en algunos momentos también instancias que nunca fueron sostenidas desde el municipio de Rosario, como transportes alternativos, como el fortalecimiento del transporte urbano de pasajeros, que lo necesitamos como una de las herramientas para bajarnos de los autos y tener otro estilo de recreación, como también para lo que significa los conductores designados, que nunca fue muy utilizado.

Creo que todo esto sí hace falta de parte del municipio como conductor de las políticas públicas del Estado municipal, avanzar en ese sentido, como políticas educativas, políticas de prevención, políticas de Seguridad Vial.

Yo no quiero seguir extendiéndome, porque las razones por las cuales tenemos que estar a favor del alcohol cero, son las razones de la vida, no hay otras. Y quiero, sí, abrazar a cada una de las familias que vienen luchando por tanto dolor, por tanta falta de reparación, y creo que esta ordenanza va en la línea de la reparación, no de devolver la vida a nadie, sí de reparar para el futuro y para nuestro presente, las vidas de cada uno de los rosarinos y rosarinas, y que podamos todos vivir en libertad, y donde el consumo no sea la base de los derechos, sino que la base de los derechos sea el respeto a la vida. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, he escuchado lo que se ha manifestado. Y yo le quiero contar lo que me pasó a mí cuando me enfrenté yo por primera vez a este proyecto. Acá hay historias, se viene hablando de antes, pero para mí fue parte de este trabajo que tengo que hacer, que es analizar la normativa para poder decidir qué es lo mejor para la ciudad.

Entonces, lo primero que me pregunté es, ¿esta ordenanza va a servir? Porque más allá del dolor, y es terrible, porque cuando uno opina distinto en este tema, le dicen que está en contra de la vida, que está a favor de la muerte, que hay mentiras, que hay falacias, que busca gente que diga cosas que no son verdad. Y yo quiero acá ratificar, y tratar de expresar el esfuerzo que creo que hacemos todos, y podemos pensar distinto, y eso no significa que seamos asesinos, porque la verdad que cuando me gritan y me tratan y me dicen que lo que estamos haciendo es fomentar mentiras, la verdad es que me pone en una posición de tener que defenderme, y yo creo que no me tengo que defender, yo tengo que explicar por qué en este caso planteo votar en contra.

Entonces, vuelvo a lo mismo, la pregunta es, ¿esta ordenanza, como dicen, va a hacer una normativa que les cambia la vida a los rosarinos y que los salva? Bueno, permítanme expresar dudas. ¿Qué hice? Bueno, empecé a preguntar, a preguntarle a gente que sabe, todos hablaron de los países europeos, que tienen resultados mucho mejores que nosotros, donde la mayoría tiene un 0,5, que, dicho sea de paso, es algo que recomendó la OMS. Gran Bretaña que tiene buenísimos resultados, está entre los cinco mejores resultados en cuanto a la siniestralidad vial, tiene 0,8.

Entonces, permítanme dudar y preguntar, ¿cuál es el secreto para que pase eso? ¿Qué es lo que pasa distinto? Porque cuando un concejal preopinante decía: «Bueno, cambiemos algo para que



esto cambie», bueno, pero cambiemos algo que creemos que sirve, porque si no, vamos a sacar ordenanzas para cambiar algo sin estar seguros si verdaderamente vamos a tener resultados. Y claro, entonces uno va al concepto técnico, a ver cuánta gente en los accidentes, o siniestros donde hay involucrado alcohol ¿Cuántos fueron, de cuánto alcohol estábamos hablando? No hay, no están esos números.

Ahora, lo que sí sabemos es que las muertes que hubo, que fueron terribles accidentes donde supimos que había alcohol, era mucho más que 0,5, ¿y quién falló ahí? ¿Hubiera cambiado a esa persona, que no le importó nada que había 0,5 y tomó para uno y pico, le hubiera cambiado que hubiera sido cero o 0,5? ¿Qué falló ahí? No le importa, al que tomó esa cantidad y manejó igual, no le importó que hubiera cero o 0,5.

Entonces yo planteo, ¿qué falló, falló el control? De eso estábamos hablando, ¿seis alcoholímetros son suficientes?, porque teníamos 0,5 e hizo esto. ¿Por qué con cero va a ser distinto?

Entonces se plantea, bueno, no, es como el cigarrillo. En el cigarrillo nadie podía fumar adentro de un restaurante, ahora, cómo hacemos para saber cuál de todas las personas que está ahí, en el restaurante, va a manejar, porque no tenemos esa información. Entonces no es igual al caso del cigarrillo, porque en el cigarrillo eran todos los que no podían fumar, acá vamos a tener gente que va a estar tomando y no vamos a saber si va a manejar o no. Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Tenemos que educar, eso se planteó acá, tenemos que educar, porque —repito— al que no le importa el 0,5, no le importa el cero. Al que maneja totalmente ebrio, no le importa nada.

Control, percepción de riesgo, cuando se habla de especulación, cuántas veces empieza a circular, «no, que están los de Alcoholemia en tal lugar, den la vuelta, vayan por otro lado», que no sé, se manifestó que..., fue el concejal Agapito Blanco se comprometió en investigar porque lo dijeron en la comisión. Yo digo, cuidado con eso.

La verdad que para que una persona cambie las conductas, hay que educarlo, como se planteó con el cinturón de seguridad, por ejemplo, y también tiene que tener percepción de que lo van a poder sancionar y lo van a encontrar.

Y por lo que estuvimos hablando, y acá el concejal Zeno habló de la visión cero, que la visión cero justamente surgió en Suecia, que es un país que no tiene cero, que tiene 0,20, pero apuntaban a que la gente no tome al manejar, esa visión cero fue aplicando controles constantes. La cantidad de controles por habitante fue enorme, acá estamos hablando de 30.000 controles, sobre casi un millón de habitantes.

¿Entonces? Yo no estoy convencida de que esta ordenanza nos vaya a dar la solución, como no estoy convencida de que esta ordenanza nos vaya a dar la solución, voy a votar en contra.

Ahora, en lo que no me fijé en ningún momento, es en lo que decían las encuestas. Que haya encuestas a favor o en contra, la verdad que no tiene que ser una especulación para uno votar. Uno tiene que votar de acuerdo con lo que cree que va a ser el efecto de la ordenanza que se va a aplicar, porque si no estaríamos votando para conseguir después votos, posteriormente. Entonces por más que la gente opine algo, nosotros sí tenemos que ir a los técnicos, tenemos que escuchar lo que dicen, es nuestra obligación. No porque mucha gente esté convencida de que funciona algo, o va a funcionar.

En cuanto al tema del transporte, por supuesto vamos a tener una discusión sobre eso, hay mucha gente que se queja que a la noche no tiene transporte, que no hay frecuencia en los colectivos, yo creo que no es motivo para tomar y manejar, pero demos una solución también por ese lado, analicemos de qué forma puede haber opciones también para la gente para poder trasladarse en la ciudad de noche, que sabemos que es una falencia que tenemos.

Así que, ojalá, y lo digo acá, espero equivocarme, y espero que esto funcione, y espero que aumenten los controles, y espero que no tengamos que lamentar ni una muerte más por un siniestro vial, pero permítanme pensar que vamos a necesitar un montón de otras cosas para poder acompañar este objetivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala.

Tiene la palabra la señora concejala Susana Rueda.



Sra. Rueda.— Gracias, señor presidente. No pensaba hablar, pero vengo escuchando determinados conceptos y me gustaría apuntalar un poquito la reflexión, porque en realidad de lo que estamos hablando es de la responsabilidad. En el fondo se trata, nada más y nada menos que de eso. Cuando decimos: ¿qué falló?, ¿qué estuvo mal?, ¿qué pasó para que haya sociedades que tienen mayor nivel de tolerancia de alcohol y tienen menor nivel de siniestralidad? Son sociedades que han trabajado profundamente el tema de la responsabilidad, con sanciones durísimas. Y que tienen más trabajada —quizás— lo que a nosotros nos está fallando muchísimo, que es la importancia por el otro; en el fondo todo termina siendo eso, la importancia o la poca importancia o el poco respeto que tenemos por el otro, y esto —lamentablemente— viene en picada en los últimos años en la República Argentina, los niveles de violencia son inéditos, lamentablemente estos niveles de violencia también se traducen en el tránsito y también se traducen en esta falta de importancia por el otro.

En Europa o en algunos países de Europa, como señalaban antes algunos concejales, no hay alcohol cero. Yo recuerdo haber entrevistado hace aproximadamente quince años, al director de Tránsito de Madrid que vino a Rosario, estuvo en el programa que yo conducía y en ese momento ellos habían bajado un 25 % la siniestralidad en el tránsito y las muertes en siniestros viales. ¿Cuál es el secreto?, le preguntamos y él dijo: «concientización más represión». O sea, lo que decía uno de los concejales preopinantes con antelación con respecto a que hace falta concientización, claro más represión y la represión, y los que han manejado alguna vez en Europa y han cometido alguna infracción de tránsito, lo aprendieron, con dolor, las multas son tremendas, son elevadísimas. El problema es que en Argentina siempre tratamos de esquivarle, sacarle el cuerpo, cinturar la responsabilidad, la responsabilidad, siempre tenemos alguna forma de flexibilizar la ley, ése es un mal endémico en la República Argentina.

Por eso coincido muchísimo en lo que planteaban un montón de concejales incluso en el debate que se dio y que agradezco también al concejal Agapito Blanco como titular de la comisión de Obras Públicas, todo este ciclo de audiencias que tuvimos a favor y en contra con respecto al alcohol cero porque hemos aprendido muchísimo; todos decían: «no empecemos por ahí, empecemos por los controles, empecemos por hacer cumplir la ley, empecemos por otra cosa». Siempre hay otras formas de empezar, pero en realidad hay que empezar por todo. Es decir, más controles. Por eso celebro lo que planteaba hace un rato la concejala Olazagoitía con respecto a la necesidad de incrementar el presupuesto, la inclusión de un proyecto para incrementar el presupuesto, para controlar más, está buenísimo que se controle más porque si no, no importa si tenemos o no tenemos alcohol cero porque no lo vamos a detectar.

Pero, cómo se logra que nos importe más el otro. Y acá si me permiten, también voy a hacer una reflexión desde la autorreferencia, porque muchas de las personas que nos acompañan hoy en los palcos han tenido una tragedia enorme en su vida, enorme, que ha sido perder a un familiar en un accidente de tránsito. Yo no he pasado por esa tragedia, espero no pasarla nunca, pero sí pasé por otra que tiene que ver con la pérdida de un hermano por cáncer de pulmón. Mi hermano fumaba muchísimo y murió por fumar. Éste es un aprendizaje dolorosísimo porque yo también había fumado y dejé de fumar cuando él enfermó. Y ese aprendizaje fue dolorosísimo, fue profundo, fue muy duro, pero me convertí en una militante de la ley antitabaco, me convertí en una militante de los espacios libres de humo. ¿Cómo se logra la concientización que planteaba hace un rato el concejal Agapito Blanco? Como logramos, por ejemplo, la concientización de que no se fuma en espacios cerrados, tal como decía la concejala Schmuck hace un rato, hubo muchísimas protestas en aquel momento de los gastronómicos, nos vamos a fundir, recuerdo haber discutido en muchas oportunidades al aire con el propietario del comercio más conocido de la ciudad de Rosario, de Sarmiento y Santa Fe, que decía que era una barbaridad y que se iban a fundir, y bueno a veces no se consigue mesa en ese restaurant, diez años después de la aprobación de la ley antitabaco, lo recordamos todos, nunca, nunca tuvieron mesas vacías en ese bar. A veces los aprendizajes duelen.

Y también quiero hacer referencia a otra de las cosas que decía el concejal Agapito Blanco con respecto a ponerse el cinturón de seguridad, ¿sabe cuándo yo aprendí a ponerme el cinturón de seguridad? Cuando quedé embarazada de mi segundo hijo porque cuando estuve embarazada del



primero todavía no tenía auto con cinturón de seguridad. Ahí es donde las mujeres, y me remito a lo que decía el concejal Zeno hace un ratito, tenemos mayor empatía por el otro; porque llevamos a otro dentro del cuerpo y ya nos acostumbramos a cuidar al otro, por eso yo me acostumbré a usar el cinturón de seguridad nadie me lo tuvo que decir, yo lo aprendí, porque pensaba en el otro. Ése es un aprendizaje que nos debemos todos, hombres y mujeres en esta sociedad, varones y mujeres, que nos importen los otros.

En una de las audiencias de la comisión de Obras Públicas el otro día, creo que era uno de los integrantes de la cámara local de productores de cerveza artesanal, cuando en un momento dijo «porque beber uno o dos vasos de cerveza no nos impide manejar, o tener menos de 0,5 en sangre no nos impide manejar» entonces yo le mencioné qué decía la Organización Panamericana de la Salud con respecto a esto que algo ha mencionado la concejala Schmuck hace un ratito con respecto a la forma en que inmediatamente se disminuyen los reflejos, a que disminuimos o reducimos nuestra capacidad de razonamiento, nos ponemos un poquito más eufóricos, todos los componentes que ya conocemos que puede impactar una copa de alcohol y la forma en que impacta, forma diferente, entre hombres, mujeres o distintos grupos etarios de distinto peso.

Entonces cuando yo le hice la aclaración, él me dijo: «no, no yo no dije que no provocaba ningún impacto en la salud o en la parte cognitiva, yo solo dije que no nos impedía manejar». Y esa percepción es la percepción autocéntrica, es decir a mí no me impide manejar, o sea no tienen la concepción que el impacto en su salud o en su cerebro le impide ver al otro, le impide razonar y le impide ver cuando llega a la esquina y le impide tener reflejos para no impactar con el otro, es decir, el conocimiento de él es «no, no yo no dije que no me provocaba ningún impacto en la salud, sino que no me impedía manejar». Digamos, ese tipo de concepción es lo que nos hace ruido. Nos hace ruido la falta de importancia por el otro que es lo que nosotros tenemos que empezar a cambiar. ¿Cómo se cambia? Decía el concejal Blanco, con años de concientización. Sí, pero las leyes nos han generado un impacto enorme en la concientización. ¿Cuánta gente dejó de fumar desde que está la ley antitabaco?

Decía la concejala Germana Figueroa Casas hace un ratito, claro, es cierto, en los bares tenemos un público mucho más fácil de controlar por eso es importante que pongamos más presupuesto en los controles, en la calle, pero no vamos a dejar de sancionar una ley porque no se puede controlar, hay que obligarnos a controlar más, definitivamente.

Decía el concejal Blanco «yo quiero una mejor ordenanza, voy a votar en contra porque quiero una mejor ordenanza»; yo voy a votar a favor porque quiero una mejor sociedad, quiero una sociedad nos importe el otro.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Muchas gracias. Yo adelanto que me va a costar un montón hablar de esto, estoy muy emocionada y no le voy a esquivar a la emoción porque creo que el ejercicio de la política si no tiene empatía, si no somos capaces de sentir propio el dolor ajeno nos quedamos rengos y rengas así que me van a tener que fumar así angustiada o emocionada.

Recordaba hoy que la primera vez que yo entré al Concejo, ingresé físicamente, fue a acompañar a mi amiga Mariana, que hoy estoy acompañando desde acá, hace diez años cuando ella ya militaba esta ordenanza. Fue la manera que yo tuve, la militancia siempre, para salir de los lugares de tristeza y dolor y poder transformar todo eso en lucha y fue la manera que yo tuve de acompañar a mi amiga que había sufrido una tragedia familiar terrible y no queríamos detenernos en esa angustia y bueno la militancia siempre como herramienta para salvar nuestras propias vidas también.

Y ahora también estoy enojada, estoy emocionada y estoy enojada, otra emoción típica en mí. Pero la verdad, haber participado de los debates en las diferentes comisiones, escuchar acá, leer por *Twitter* también porque garpa más poner argumentos en *Twitter* que decirlos acá, me dio mucha rabia, muchas de las preguntas que se le hicieron a los funcionarios que se sentaron acá repetidas veces a lo largo de todos estos años que se viene discutiendo esta ordenanza, da bronca, ¿no? Da bronca



escuchar: «¿cuáles son los números, cuáles son las estadísticas?» No son números son personas. Qué diferencia hay saber. Si estamos *todes* de acuerdo en que el alcohol al volante es un factor de riesgo de nuestra propia vida y de los peatones y las *peatonas*, de qué nos sirve conocer un número. ¿En qué diferenciaría que haya más o menos muertes de personas? Porque en este caso los números son personas, seres humanos.

Quisieron embarrar la cancha, correr el arco diciendo, que era una discusión técnica cuando claramente es una discusión política así que no me voy a detener en eso, pero sí en los argumentos que también escuchamos en las comisiones y estamos escuchando ahora, sobre que lo que hay que hacer es educar, lo que hay que hacer es controlar. Me tomé el trabajo de buscar en el sistema cuántos de los concejales y concejalas que ponen esos argumentos han presentado iniciativas en ese sentido. Solo encontré una iniciativa de la concejala Norma López, del 2014, solicitando más alcoholímetros en la ciudad. Porque si nos llenamos la boca diciendo que es un problema de educación, de concientización, de falta de control, para qué ocupamos estas bancas si no son para proponer lo que creemos que son las soluciones.

Hace dos años que participo de la comisión de Presupuesto y ningún concejal de ninguna fuerza política vino a pedir más presupuesto para la Secretaría de Control, cuando supuestamente ésa es la solución. Entonces si decimos algo y no lo hacemos, son mentiras o es chamuyo.

Es una cuestión de seguridad pública la seguridad vial, no están escindidas, pero parece que hay ciertas seguridades en las cuales nos es más cómodo generar argumentos y debates y ponernos al frente de la discusión de la seguridad de esta ciudad, lo que hacemos por la seguridad de esta ciudad.

Es una cuestión de violencia, la violencia que existe en el espacio público y ya lo dijo *Lichu* [Zeno] y vengo otra vez con la cantaleta del género, pero claramente la violencia que sufrimos las mujeres en el espacio público es diferencial a la de los otros, y es muy acertado pensar que la composición de este Concejo es la que va a sancionar esta ordenanza histórica que es en pos de construir un espacio público más seguro, principalmente para las mujeres, pero pasa lo mismo, pasa lo mismo con las ordenanzas de cuestiones de género en este Concejo, cuando hablamos de seguridad hacia las mujeres, o en este caso de seguridad en el espacio público lo que se dice con el pico no se defiende con el voto.

Estoy recién llegada de Salta y me quedó una frase de Güemes que decía que «patria es una palabra fácil de decir y difícil de defender», me parece que a «seguridad» también le cabe, es fácil decir que luchamos y construimos ciudades más seguras, pero después cuando hay que acompañarlas con el voto, ahí se nos complica un poco más.

La discusión técnica se la dejo a los que le den una importancia en este tema que no es mi caso. Y quiero no ser extensa y hacer foco en ustedes compañeras que están hoy acá, que pudieron ser las grandes alquimistas de ese dolor y transformarlo en lucha y esa lucha hoy *todes nosotres* tenemos la posibilidad de acompañarlas y transformarlas en una ordenanza.

Muchas gracias por el ejemplo y nunca bajar los brazos. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Fernanda Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente. Voy a intervenir en representación del concejal Ariel Cozzoni y del concejal Andrés Giménez, que está recién operado y que nos está viendo por *Zoom* y si la concejala Magnani se lo permite, o no se lo permite la tecnología, también hablo en nombre de ella.

La verdad, señor presidente, que en estos días se han dicho tantas cosas, algunas se están replicando en esta sesión y otras yo creo que algunos concejales deben sentir vergüenza de sus propios dichos y deben haber omitido parte de las declaraciones que hicieron en algunos medios de comunicación incluso en el seno de la comisión de Obras Públicas. Se dijo que no se le podía cambiar las reglas de juego a los gastronómicos, es decir que este Concejo esté votando el alcohol cero implicaba cambiarle las reglas de juego a los gastronómicos en esta ciudad.

Se dijo también que no alcanzaba —como bien se planteó— que esto sea una norma exclusiva de la ciudad de Rosario, que era necesario que haya una ley provincial y faltaba que digan que

intervenga el Tribunal de La Haya para poder legislar sobre alcohol cero. Se dijo que era una medida demagógica tirada de los pelos con la ciencia, que el cero no existe, que el mismo INTI dice que el alcohol cero no existe. Se le echó la culpa a la ensalada con vinagre, señor presidente, se le echó la culpa al enjuague bucal, a la ensalada de frutas también y se nos dijo que como era una decisión política entonces íbamos a venir un día a este Concejo Municipal para decir que el fuego no quema más o que el agua no nos va a mojar. Esas fueron frases que hemos escuchado a lo largo de todos estos días.

Yo no tengo duda de que una primer parte, que entiendo que es la que estamos llevando adelante el día de hoy, tiene que ver con definir y establecer perfectamente cuáles son las conductas que nosotros queremos promover en la ciudadanía y que para eso tenemos que ser claros en la normativa y estoy absolutamente de acuerdo que establecer el alcohol cero es terminar con la especulación en la ciudad de Rosario, de si tomo un poco, tomo una copa, tomo un vaso no me pasa nada o no me da los términos que plantea la normativa; que hay otra parte que son las sanciones y que también sabemos que próximamente vamos a iniciar un debate con el nuevo Código de Convivencia donde vamos a poder profundizar sobre las sanciones que le queremos aplicar a quien infringe esta normativa que estamos votando.

Pero también quiero decir algo que va más en término de reflexión, señor presidente, y que tiene que ver con que yo creo que hoy nos estamos dirigiendo con esta norma a la mayoría de los rosarinos y rosarinas, algunos creen que la gente es mala y no merece, algunos creen que toda la gente es mala y es desapegada a la norma, yo no creo eso, yo creo que hoy nos estamos dirigiendo a la mayoría de los rosarinos y rosarinas que tienen apego a la normativa y que están dentro de esa encuesta del ochenta y pico por ciento que cree en el alcohol cero y que cree que es mejor que el Estado así lo establezca justamente para eliminar la especulación; pero también hay otros que creo que son los menos pero que existen y que son los que están desapegados permanentemente a la norma, aquellos que tienen actitudes homicidas y que no miran el Código Penal cuando quieren delinquir, y esos están también, señor presidente, por lo tanto por más sanciones gravosas que nosotros pongamos, por más que cambiemos la normativa, seguramente no terminemos de persuadir a esa gente, que existe, lamentablemente, en nuestra sociedad y que, en todo caso, ameritaría más un análisis sociológico si se quiere, de por qué tal desapego a las normas, y tal desapego al valor vida.

También entiendo que hay otro debate, que no podemos dar en este Concejo Municipal, pero que se tiene que dar en la legislatura nacional, que es el cambio de la legislación de fondo. Esto que ya también se nombraba.

Por suerte hay ya fallos judiciales, hay cambios de carátulas en la justicia, que hablan de dolo eventual, y creo que ese el otro gran cambio que se merece y que necesita la sociedad: poder pensar que aquel que toma alcohol y decide conducir un automóvil, debe representarse necesariamente la posibilidad de que con su accionar puede dañarse a sí mismo, puede dañar a otros o, incluso, puede matar.

Y también el control, sin duda. El control que es necesario por parte del Estado, para prevenir la muerte, para prevenir el daño. Estoy segura de que todo esto —que todo este combo del cual hablo— influye en la decisión que toma un sujeto para llevar adelante tal o cual conducta. Una sola de estas no alcanza: está claro que lo que vamos a votar hoy no alcanza.

Pero, para los que escuché decir permanentemente que lo que estamos votando prácticamente es inocuo, les pregunto: ¿por qué no lo votan? ¿Si tan inocuo es, por qué no votan a favor de esta norma? Nos hubiese encantado que esto se vote por unanimidad; yo creo que la ciudad se merecía que esta norma se vote por unanimidad. Y tampoco a estas voces que decían que no podían calibrarse en cero los alcoholímetros, que no existe el cero, y todo lo que ya escuchamos, no los escuché nunca, algunos son concejales como yo desde diciembre del 2011, otros que ingresaron, no los escuché nunca hablar de que los alcoholímetros no pueden estar calibrados en cero, o que no se puede juzgar una sanción a alguien que tiene más de cero, en el caso de los conductores profesionales de transporte de cargas y de pasajeros.

Si el Estado, en el año 2009, este Concejo votó esa ordenanza, señor presidente, o sea que hay



concejales que ingresaron sabiendo que esa norma está vigente, desde el año 2009. Si sabemos... ¿qué se quiso hacer en el año 2009? Yo no era concejal, pero entiendo que el legislador lo que quiso es decir que aquél que tiene la responsabilidad de llevar pasajeros, tiene una mayor responsabilidad de cuidado, y por eso se le pedía y se le exigía mayor responsabilidad y, por eso, se les impone el alcohol cero al volante.

Lo que se está planteando acá, y me parece que nos hemos tomado demasiado tiempo, pero también como se decía antes, desde que soy concejal estamos dando este debate, y aparecieron los mismos actores diciendo las mismas cosas, y la verdad incluso se siguen superando, porque siguen tirando argumentos absolutamente falsos, imponiendo mitos de todo tipo, y lamentablemente incorporando otro dato: dicen que no es el momento oportuno. ¿No es el momento oportuno? Desde que soy concejal se está discutiendo el alcohol cero. Hace nueve años que soy concejal de esta ciudad. O sea que valoro profundamente que hoy estemos dando, no solamente este debate, donde se ha garantizado que todo aquel que ha querido ser escuchado sea escuchado, por más que tenga para decir lo que tenga para decir, incluso en algunos casos burradas, pero estoy absolutamente satisfecha de que ese día haya llegado.

Basta de excusas, señor presidente. Basta de intentar imponer mitos que incluso la propia ciencia ha derribado. Basta de decir que no es el momento oportuno. Este Cuerpo, así como lo ha hecho en otros temas, entiendo que tiene que estar a la altura de las circunstancias, y qué mejor, o entiendo que este Concejo se transforma en un mejor Concejo, cuando logra hacerse eco de aquellos reclamos sociales más justos y, en este caso, así como lo hicimos en su momento con el reclamo de los familiares de víctimas, de poder crear una Dirección de Empoderamiento de Víctimas en la ciudad de Rosario, y de ponernos a la vanguardia a nivel nacional, también en este caso nos estamos haciendo eco de un reclamo de distintas organizaciones de familiares que han sido víctimas de siniestros viales, y que desde hace muchos años vienen a este Concejo Municipal. Yo también quiero hacer primero un reconocimiento a quienes están aquí presentes, con las cuales y los cuales me une un respeto y un afecto personal muy profundo, y también quiero hacer una mención a Mónica Gangemi, que ha sido la primera que cuando entré a este Concejo Municipal con 29 años, tocó mi puerta, y fue una gran maestra, una gran educadora, y también recuerdo, como presidenta de la comisión de Derechos Humanos, llevando adelante, recuerdo que teníamos asistencia perfecta. Eran reuniones absolutamente amplias del Observatorio de Seguridad Vial, donde también entiendo que les debemos unas disculpas porque todo lo que allí se trabajaba (*aplausos*), lamentablemente, luego, en la comisión de Obras Públicas fundamentalmente, no lográbamos ni siquiera —porque no es que no lográbamos que se apruebe—, no lográbamos ni siquiera que se discuta.

Entonces, orgullosa de que hoy estemos dando un mensaje político claro en la ciudad de Rosario. Hoy Rosario tiene tolerancia cero al alcohol. Quien conduce no puede beber absolutamente nada de alcohol, y entiendo también que como sociedad, como ciudad, nos debemos otro debate más profundo, y que tiene que ver con el consumo de alcohol no necesariamente al volante: con el consumo de alcohol, y estoy segura que el consumo de alcohol también tiene incidencia en el aumento de los grados de violencia que tenemos en nuestra ciudad.

Hay que romper con esa cuestión cultural de que el que toma es un vivo, y el que no toma es un tonto o una tonta. Eso también está instalado en nuestros jóvenes, en nuestras jóvenes, y también —hay que decirlo— nuestros jóvenes consumen cada día más niveles de alcohol, y esto nos tiene que preocupar como sociedad.

Por eso, recuerdo alguna normativa también, que habíamos presentado una iniciativa en el mismo sentido con el concejal Chale, que tenía que ver con la licencia de alcohol para los comercios, vigente el día de hoy, y que entiendo que más allá de este paso que estamos dando, es otro gran debate que nos debemos como ciudad.

Así que no tengo duda de que hoy Rosario va a ser una mejor ciudad, que va a ser una ciudad mucho más respetuosa, mucho más empática para con todos y con todas.

Gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Vamos a pasar al Zoom. Tengo al concejal



Megna anotado.

Le activo el micrófono. Tiene la palabra.

Sr. Megna.— Gracias, señor presidente.

¿Se escucha bien?

Sr. Presidente (López Molina).— Perfecto.

Sr. Megna.— Gracias.

Voy a ser muy breve, señor presidente, y voy a decir que celebro este debate hoy en el recinto. Esto hace a la democracia de nuestro Concejo Municipal que, para mí, es muy importante.

Más allá de mi posición, porque yo voy a votar en contra, no estoy de acuerdo con que esto sea beneficioso, porque considero que debe haber muchos más controles, mucha más educación vial, muchas más multas severas, y muchos más alcoholímetros para los controles.

Esto pienso que, de ahora en adelante, se va a poner en campaña, porque todos mis compañeros están pidiendo exactamente lo mismo. Así que me parece muy interesante que le demos para adelante con este tema de la educación vial sobre todo porque, como todo, las demás cosas que pasaron en esta ciudad, también dependieron de la educación.

Con respecto a los alcoholímetros, señor presidente, le quiero decir que seis alcoholímetros en la ciudad de Rosario no es absolutamente nada. No sirve para nada. Porque son muy, pero muy pocos, y me parecería muy justo que los funcionarios del Poder Ejecutivo se bajen los sueldos para poder comprar más alcoholímetros, como hicimos nosotros, los concejales de la ciudad de Rosario.

Nada más, señor presidente. Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal Megna. Seguimos en el *Zoom*. Tiene la palabra el concejal Carlos Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente.

Para hacer un par de consideraciones. De alguna manera para reivindicar que nuestra posición ha sido, desde el principio del debate, coherente y en el mismo sentido.

Para nosotros, es razonable plantear desde nuestro espacio político que lo lógico, lo más racional, lo más natural, hubiese sido la sanción de una ley provincial, el dosaje de alcohol que decidan los legisladores. Lamentablemente la Legislatura de la Provincia ha eludido este debate, y en esto quiero reivindicar a dos legisladores, un exlegislador y un actual legislador, que no son siquiera de mi fuerza política, pero que tuvieron la valentía de ingresar el debate a las cámaras de la provincia, y son el exsenador socialista Miguel Cappelletto, y el actual diputado radical Fabián Palo Oliver, que consiguió —sabía que era de manera testimonial, porque no iba a tener consenso en el Senado— una media sanción sobre finales del anterior período legislativo de la provincia de Santa Fe.

Extrañan algunos discursos, porque los senadores que negaron la posibilidad de ese debate son del mismo signo político de algunos que hoy se rasgan las vestiduras haciendo grandes discursos acerca de la ordenanza que, seguramente, dentro de un rato se va a sancionar.

Pero nosotros decimos exactamente lo mismo desde hace seis años: lo más lógico y razonable para abordar este tema es que el dosaje de alcohol sea homogéneo en toda la provincia, 0,5, 0,4, 0,3, 0 absoluto, no sé, pero el mismo en toda la provincia de Santa Fe, por un lado.

Por otro lado, y con respecto a la oportunidad, no podemos dejar de lado la realidad que nos circunda, y lo que legítimamente dijeron como argumento muchas organizaciones de la sociedad civil a las que recibimos en la comisión de Obras Públicas, y en esto quiero destacar, como lo han hecho varios, la labor del presidente, que se abrió a recibir a organizaciones de todo tipo que quisieron opinar, y también al resto de los concejales, y dejarnos opinar a pesar de que no formamos parte de la comisión.

Pero digo: me parece que todas las opiniones deben ser, al menos, respetadas. Y si el sector gastronómico en este momento tan particular que no está pasando solo en la ciudad, sino que está pasando la humanidad entera, generar este motivo de ruido es complejo. Dentro de pocas horas, dentro de seis horas, entramos nuevamente en una restricción profunda, justificada, por supuesto, porque el aumento de casos de COVID-19 es muy preocupante, pero a ese marco general tan

complicado se le va a agregar un ruido más, que fue transmitido legítimamente por organizaciones del sector que el año pasado la pasaron muy mal, y muchos de los cuales no sobrevivieron a la pandemia, de distintos rubros, especialmente el gastronómico.

Y después, finalmente, volver a hablar de la falta de control. En la ciudad de Rosario hace dieciséis meses que no funciona un radar. En la ciudad de Rosario hay solo seis alcoholímetros y dos narcolímetros. Es nada. Acá hay que salir a controlar. Si el intendente nos pide una partida especial para comprar veinte alcoholímetros vamos a levantar las dos manos para hacerlo. Hay días enteros, lunes, martes, miércoles, díganme ustedes cuándo vieron un control de alcoholemia en la ciudad de Rosario. ¡Nunca! Hay que salir a controlar, y me extraña que algunos concejales de la fuerza gobernante no se hagan cargo de este déficit que tenemos en la ciudad de Rosario.

Todas las opiniones deben ser respetadas. Queríamos hacer estas puntualizaciones y, finalmente, quiero reivindicar el proyecto que en su momento presentó el concejal Alejandro Rosselló. Parece que en la búsqueda de proyectos vinculados al tema éste no saltó, y quiero decirlo públicamente: el concejal Alejandro Rosselló, mi presidente de bloque, presentó un proyecto de ordenanza para alcohol cero al volante para los principiantes, apenas sacan el carné, durante sus dos primeros años. Lamentablemente no tuvo avance en las comisiones.

Y otro tema: si algo hemos hecho desde el año 2009 hasta hoy, todos los concejales de todos los bloques que hemos representado a esta fuerza política en la ciudad de Rosario, y cuando hablo de todos hablo de todos, es pedir control. Todos, absolutamente todos, desde iniciativas legislativas hasta publicaciones periodísticas, hasta publicaciones en redes sociales, hemos pedido a esta ciudad, al gobierno de esta ciudad, a los anteriores y al actual, que intensifiquen los controles. Nadie nos puede decir que como oposición no hemos pedido, permanentemente, que se optimicen los mecanismos de control en la ciudad de Rosario.

Son innumerables la cantidad de iniciativas legislativas al respecto que hemos presentado todos, todos, desde el 2009 hasta el día de hoy. Siempre pedimos control, siempre pedimos optimización y unificación de las fuerzas de control de la ciudad de Rosario. Siempre pedimos más acción; siempre pedimos más efectivos; siempre pedimos más capacitación. Lo hicimos siempre. Y por eso hoy venimos a reivindicarlo.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente.

Voy a ser, creo, un poco desordenada, porque en realidad quiero, como en todo debate, uno intenta intercambiar opiniones respecto de un tema en particular, en este caso alcohol cero, que venimos debatiendo hace seis años.

Entonces, un poco el enojo que plantea la concejala Olazagoitía, o que transmitieron mis colegas, tiene que ver con eso: hemos expuesto en muchas oportunidades los argumentos, y hemos desmentido las falacias.

Hay opiniones, y hay otras cosas que son mentiras y verdades. Que no se puede calibrar el alcoholímetro en cero es una mentira. Punto. No es discutible, porque hoy se hace. Entonces, eso es una mentira y, al que lo anduvo repitiendo en los medios de comunicación, hágase cargo. De eso se trata.

Mire: la política tiene que cambiar algunas cosas, y lo primero que tenemos que hacer es empezar a decir la verdad. Eso es lo que nos piden los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario, no para ganar una discusión o tener más prensa, mentir. Algún día hay que empezar a decir esto sobre los espacios públicos: hay gente que miente. El que dice que los alcoholímetros no se calibran en cero, miente. Y lo voy a decir todas las veces que me den un micrófono. Entonces, absténganse de seguirlo haciendo. Primer punto.

«Son seis los alcoholímetros»; no, muchachos. Son doce. ¡Son doce! Si son concejales, infórmense. ¡Son doce! Lo que dijo Adda fue que eran seis que se estaban calibrando en ese momento, cuando él participó de la comisión de Obras Públicas y que, por eso, en ese momento había seis. Pero son doce. Ahora ya están los doce. Ya volvimos a tener doce. Había seis que se estaban calibrando.



Hay que escuchar, sobre todo cuando es información pública muy sensible; hay que escuchar.

Creo que no me expliqué bien, y por eso me hago responsable cuando planteé el tema de las encuestas. Yo dije todo lo contrario a lo que expresó la concejala Germana Figueroa Casas. Yo dije que nosotros presentamos el proyecto con las organizaciones cuando nadie estaba de acuerdo con el tema. Y que después del laburo, el esfuerzo, la perseverancia, la persistencia, el ponerlo en la agenda pública, el dar todos los debates tantas veces como las convocábamos, generar actividades de las organizaciones, hoy tenemos una sociedad que las mira de frente y les dice «tenían razón». Cambiaron la opinión pública; las organizaciones la cambiaron.

Y yo le informo, ya que a usted le gusta estudiar, concejala Figueroa Casas, que se informe un poco de mis ocho años, con la concejala Gigliani, el concejal López Molina; nueve años de concejala: si hay algo que no he hecho es meterme con temas fáciles. Cierre de cabarés y whiskerías, mafia de los taxis, alcohol cero, todos temitas que no eran favorables en la opinión pública. Pero de eso se trata la política, de cambiar la realidad, de no ponerse del lado del camino simple, de trabajar para cambiar opiniones, para transformar realidades. Probablemente no todos pensemos y actuemos de la misma manera, y yo respeto a los que no lo hacen. Ahora, si hay algo de lo que no me pueden acusar es de que me muevo por las encuestas.

Me banqué veinte tapas del diario La Capital en contra del cierre de cabarés y whiskerías. Veinte me banqué. Me banqué tres años de encuestas diciendo que la gente estaba en contra. Y convencí concejal por concejal. Nos pasó lo mismo con el alcohol cero, pero fue mucho más difícil con el alcohol cero, porque yo tuve a un Cuerpo que me acompañó con el cierre de cabarés y whiskerías. Tuve muchos bloques que, a pesar de que las encuestas decían que no había que hacerlo, me acompañaron.

Y tengo a varios, a usted, presidente; a usted, concejala (*dirigiéndose a la concejala Gigliani*); a Norma [López], a muchos que me acompañaron en un momento en el que la gente decía que no. Hemos votado muchísimas normativas en donde afuera teníamos a toda la prensa local diciendo que nos equivocábamos. Este Concejo Municipal, concejala Figueroa Casas, no se rige por encuestas; para nada. Y me animo a hablar en nombre de muchos y muchas concejales y concejales. Que algunos lo hagan, no nos involucra a todos. La mafia de los taxis, otro temita hermoso que elegimos. Los temas incómodos son con los que nos tenemos que meter. Son los que hacen que las cosas cambien. Y a veces eso requiere que no todos estén contentos. Hoy los gastronómicos no están contentos conmigo. Y bueno, lo lamento. Voy a seguir trabajando para que ninguno más cierre sus ventanas.

No se trata de legislar de manera tal de que toda la sociedad esté de acuerdo. Nunca toda la sociedad va a estar de acuerdo. Uno tiene que legislar en función de sus convicciones, de lo que está absolutamente seguro; no en función del voto que va a sacar o del que no va a sacar. Y si hay algo por lo que resisto archivo es que me he metido siempre en temas en los que la opinión pública no bancaba. Entonces no me banco que me digan que me muevo por encuestas en ninguna circunstancia. No creo que muchos otros puedan decir lo mismo.

Alguien acá habló de la educación. Claro que es un tema que tenemos que abordar, sin lugar a duda. La normativa educa. Cuando la concejala habla de la capacitación, la educación vial no es solamente un cursito de capacitación. No, la normativa educa. La normativa cambia conductas. Cuando se prohibió fumar era la gente, la que estaba en el bar, la que te decía «apagá el pucho porque no se puede fumar». Era más difícil prender un cigarrillo porque un vecino o una vecina te lo sacaba a que el dueño del comercio te lo dijera. No llegaba el dueño del comercio a decírtelo. Eran los vecinos. Cambió conductas; eso educa. Paulo Freire, que es uno de los líderes de la teoría en educación, dice «la educación cambia al mundo, pero más cambia a las personas que van a cambiar al mundo». Eso queremos hacer: cambiar la conducta de las personas que pueden cambiar la ciudad de Rosario.

Yo en realidad me anoté en su momento porque quería agradecer. Quería agradecer profundamente al concejal Agapito Blanco y al concejal Marcelo Megna que, a pesar de estar hoy votando en contra en este recinto —ustedes logran milagros, quiero decirles (*dirigiéndose a las personas que se encuentran en el palco*)—, después de tener una conversación con Compromiso Vial,



nos permitieron discutir la posibilidad de habilitar el tema y que salga de la comisión de Obras Públicas con sus firmas. No es algo que suceda muy a menudo en el recinto. Y quiero decirles que también es logro de ustedes, que han logrado que una práctica no habitual se concretara.

Tengo que agradecer enormemente a los dos concejales, al concejal Agapito Blanco y al concejal Marcelo Megna, que, a pesar de estar en contra, decidieron enfrentarse al debate público, al debate democrático; y que una mayoría que hoy existe en el recinto para aprobar la ordenanza de Alcohol Cero no sea limitada y obstaculizada por una circunstancial minoría en una comisión de siete concejales sobre veintiocho. Si bien son las reglas de juego, ellas se animaron a cambiarlas, y eso me parece que hay que felicitarlo. (*Aplausos*).

El tema de la sanción —y con esto termino, le prometo, señor presidente—: los mismos que cuestionan al Gobierno del Frente Progresista desde hace años porque tiene un afán recaudatorio, hoy plantean en los medios de comunicación que si no se le pone el monto a la multa no tiene sentido la ordenanza. La verdad, al menos, contradictorio. A quienes nos preocupa salvar vidas, estamos concentrados en que esa persona no pueda seguir manejando en ninguna circunstancia. Y eso es lo que estamos sancionando hoy: que no pueda seguir manejando en ninguna circunstancia el que tiene 0,01. Que después en el Código de Convivencia, algunos vamos a discutir montos tremendos para la alcoholemia positiva, ni hablar. Y que me digan que es recaudatorio, me importa tres pepinos; lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer juntas, como siempre. Pero hoy estamos dando el primer paso.

Basta de tirar la pelota afuera, muchachos. ¿No están de acuerdo? Yo lo respeto. Ahora, ¿no es la oportunidad? Díganse a Cintia que no es la oportunidad, que acaba de perder a su marido y a su hijo en una picada mortal. Díganse a Mariana, díganse a Valeria, díganse a Vero. ¡¿Cuándo es la oportunidad?! ¡¿Cuándo tengamos más familiares sentados en los palcos?!

Gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tengo anotada a la concejala Ghilotti y al concejal Toniolli. Pero como ha sido aludida la concejala Figueroa Casas, le pregunto a la concejala Ghilotti si le permite hacer una intervención. (*Asentimiento*).

Bien. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señor presidente. Para responder: yo he tratado de hablar, porque acá hay mucho grito, mucha agresión, y yo traté de no entrar en eso.

Yo no mencioné las encuestas. No sé por qué en el medio de la charla las mencionó la concejala Schmuck. Ella dice que fue para mostrar el cambio de opinión que habían logrado las organizaciones. Yo no lo entendí así. Si es así, me parece muy bien el trabajo que han hecho y eso no se puede dejar de valorar de ninguna manera.

Ahora, lo que no quiero es que me digan a mí que tengo que votar de una manera determinada porque la gente opina que eso está bien. A eso me refería. Cada uno de nosotros cuando emite el voto tiene una responsabilidad y no lo tiene que hacer porque una encuesta lo diga. Yo me refería a eso. Más allá de que en otros casos... Yo no voy a hablar del trabajo de la concejala, una concejala a la que yo valoro y la conocía desde antes de ser yo concejal, que a lo mejor no me pasó con otros concejales. Así que yo no quiero entrar en eso. Lo que digo es que la responsabilidad nuestra tiene que estar en votar de acuerdo con nuestra conciencia y no por una encuesta y no porque nos presionen o nos griten o nos digan que uno dice mentiras. A mí no me gusta decir eso. Prefiero pensar que la gente se equivoca. Porque alguien se equivocó en la reunión o en el Concejo o en algún lado. Porque en la página del Concejo dice «El municipio cuenta con seis etilómetros y dos alcoholímetros, y otros tres más que se encuentran en el INTI bajo calibración». No sé a qué se refería esto, si hubo un error, una diferencia, pero basta de hablar de mentiras. No es que alguien está mintiendo acá para que esto no salga. Todos estamos dando argumentos y expresando por qué estamos o no de acuerdo, y eso no justifica agresiones ni decir que alguien está mintiendo a propósito para que no salga. Yo leí lo que presentó el INTI, diciendo que había un error del 0,041. Ahora, ¿miente el INTI? No lo sé. Pero yo no soy mentirosa. Yo leí lo que mandaron.

Y si hablamos, fíjense lo que pasó, que a último momento tenemos que estar cambiando lo que rápidamente se terminó acordando en la comisión de Obras Públicas, porque si no la persona que tenía que tomar el volante en caso de que hubiera alguien con alcohol más de cero, tenía que tener negativo, porque había quedado mal redactado y mal armado. ¿Por qué? Porque se hace apurado.

Entonces a veces hay que valorar el tiempo para poder hacer las cosas bien. Por suerte lo detectaron y eso va a ser mejorado y hay que reconocerlo. Y por eso yo creo que todos lo estamos haciendo con buena intención. Cada uno de los que está peleando por lo que cree, defendiendo lo que piensa, creo que todos lo estamos haciendo para bien. Por eso no entiendo el enojo, no lo entiendo. Sí entiendo que si me dicen mentirosa me enoje. Yo lo único que hice fue tomar lo que dice gente que tiene un título, había un ingeniero que lo planteaba. O sea, no vino alguien y dijo «a mí me parece que el 0,04...». No, lo dijo el INTI, donde se llevan a calibrar, justamente, los alcoholímetros. Ahora, si compraron más, no lo sé, pero dijeron que había seis y que los otros se estaban calibrando.

Entonces, dentro del debate respetemos que podamos pensar distinto y entendamos que, estoy segura, todos lo que queremos es lograr lo mejor. Algunos podemos pensar que este no es el camino, pero eso no significa que seamos mentirosos, que busquemos manipular la información, que busquemos cambiar algo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Ahora sí, tiene la palabra desde *Zoom* la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidente. En principio, voy a adelantar mi voto negativo a este proyecto. Básicamente quiero tomar algo que dijo la concejala Schmuck en su última intervención, que tiene que ver con la convicción. En este caso yo estoy decidiendo votar negativamente no porque no esté de acuerdo, por supuesto, con el concepto de alcohol cero, que es adonde tenemos que ir caminando y tenemos que ponernos de acuerdo todas las fuerzas políticas, en cómo lograr mecanismos para que de verdad esto sea efectivo. Y para que esto que estamos diciendo vaya a generar un cambio cultural. Los cambios culturales se hacen no solamente imponiendo a la sociedad, sino también generando desde el Estado políticas públicas para poder llegar a ese cambio cultural. Y básicamente esto tiene que ver con dos pilares fundamentales en lo que tiene que ver con los siniestros viales y la educación vial.

Tal como lo dice la palabra, el primer pilar fundamental es la educación, trabajar profundamente en esto. Pero el otro pilar fundamental tiene que ver con el control. Tiene que ver con el control que es responsabilidad propia del Poder Ejecutivo, en este caso, el municipio, el Departamento Ejecutivo. Hoy, a la cabeza de este Departamento Ejecutivo se encuentra el intendente Pablo Javkin, quien prometió en su campaña y después volvió a ratificar en dos oportunidades que iba a trabajar muchísimo en la unificación de los organismos de control y en agudizar, o de alguna manera fortalecer las herramientas de control que tenemos en el municipio. Y me parece que ese es el camino. Espero que el intendente tome nuevamente esta promesa de campaña en su agenda para ir en camino a lo que queremos, que es el alcohol cero. Pero me parece que lo que nosotros estamos tomando acá como punto final y como deseo de todos, porque creo que los que votan a favor y los que votamos en contra tenemos el mismo objetivo, también hay que trabajarlo en el tiempo y hay que ser coherentes con la propia convicción.

Por eso me parece que no hay que enojarse con la posición del otro, no hay que chicanear la posición de otros compañeros. Los que estamos en contra no queremos que se muera gente, no somos los que pregonamos la muerte al volante. La verdad que todos esos conceptos que estuve escuchando desde que arrancó el debate son tristes. Desde mi punto de vista, creo que lo que tendríamos que estar haciendo hoy es no poner el carro por delante del caballo. Hoy tenemos 0,5 de tolerancia en nuestra ciudad y ocurren siniestros viales, ocurren siniestros viales con alcohol en las personas que manejan. Y cuando tenemos los datos de los siniestros viales, las personas que generan esos accidentes tienen mucho más del 0,5 de alcohol en sangre. Lo que digo es: acá, lo que falló, cuando ocurre esto, es el control del Estado.

Entonces no podemos hacernos los distraídos y decir: esto cambia la cultura mágicamente. Si queremos cambiar la cultura, tenemos que trabajar en que desde el Departamento Ejecutivo, y nosotros dándole herramientas como Concejo de la ciudad de Rosario, fortalezcamos los organismos de control para que realmente se genere esta concientización. Yo quiero leer algo que dice la Agencia Nacional de Vialidad, que tiene que ver con esto del control y con el funcionamiento de la norma. (Lee) «La forma de regulación de la conducta de los conductores es necesario que sea acompañada del control del Estado. No ejercer esa función puede colaborar en la creencia de que la falta de control en estas percepciones por parte de la población no aporta al cambio cultural que se necesita en una sociedad». La Agencia Nacional toma esto del cambio cultural del que venimos hablando y lo relaciona específicamente con la palabra «control» y con la necesidad de generar mayores herramientas de control en la ciudad.

Me parece que eso es primordial en esta discusión. Nadie está a favor de que el que toma maneje. Trabajemos en campañas fuertes de concientización. Trabajemos nuevamente en colocar campañas de conductor designado, que se han hecho en otras ciudades. Nosotros acá en algún momento lo hemos tomado y hoy no se está trabajando en ese sentido. Tengamos políticas públicas relacionadas, como decía la concejala Fernanda Gigliani, con construir conciencia en el exceso de alcohol que está teniendo la sociedad en general. También hay un contexto de pandemia, con índices que muestran que ha aumentado el consumo de alcohol en este último tiempo. Estamos viviendo en un momento muy complicado, entonces necesitamos trabajar en todos esos conceptos. Pero yo no creo que salir a decir que hoy la ordenanza de tolerancia cero al alcohol vaya a cambiar la conducta, porque no es así. Ojalá sea así, y ojalá si esto sucede y sucede rápidamente, yo tenga que decir «me equivoqué», y decirles a quienes hoy efusivamente marcaron su posición «tenían razón, tenían razón, compañeros». Perdón. Un segundito. Perdón, pero estoy en mi casa, y se deben escuchar ruidos detrás.

Retomo: ojalá podamos decir que rápidamente generamos este cambio cultural; desde mi lugar, por supuesto, voy a colaborar en todo lo que sea necesario para que Rosario baje los índices de siniestralidad, para que de verdad trabajemos en concientizar. Hoy nombraron a una persona que, lamentablemente, perdió a su hijo y su marido en un accidente por picadas; ahí también faltó el control del Estado, y no estaba involucrado el alcohol. Entonces, lo que tenemos que hacer es permitirnos dar estas discusiones en profundidad, y no salir a decir mañana, en la tapa de un diario, como Rosario hoy tiene alcohol cero, somos una ciudad que va a bajar los índices de siniestralidad.

Vamos a bajar los índices de siniestralidad si nos ponemos a trabajar en la educación y en el control. Y no le tengamos miedo a la palabra «control». Y para controlar, tenemos que generar mayores recursos, para derivarlos al control.

Y si el intendente Pablo Javkin prometió que iba a trabajar en esto, y fue eje de su campaña y eje de su gestión, recordémoselo, y además acompañemos a que pueda tomar las decisiones en fortalecer las áreas de control... (*problemas de conectividad*).

Yo no tengo ninguna duda que todo este Concejo va a acompañarlo en esto; va a acompañar en unificar los organismos, va a acompañar incluso si tiene la decisión de disolver la Guardia Urbana Municipal, en acompañar esa decisión, que no sé si es esa; vayamos en ese camino.

También quiero hacer una mención al trabajo que ha realizado hace mucho tiempo la concejala María Eugenia Schmuck, en haber militado esta ordenanza, en haber trabajado con las organizaciones desde hace mucho tiempo. Yo entré a este Concejo y ella ya trabajaba con nuestro excompañero, hoy secretario de Desarrollo Económico, Sebastián Chale, en este concepto de alcohol cero al volante y pregonando esta ordenanza. Pero mucho otros de los que hoy se ponen muy nerviosos, o se llenan la boca hablando, nos tildan a los que no estamos de acuerdo de casi asesinos y de que vamos a ser los responsables de las muertes a futuro, no se rasgaban las vestiduras así ni militaban fuertemente lo que sí militó la presidenta de este Cuerpo. Así que en eso, felicitarla. Pero también decir que yo estoy votando, como ella, de acuerdo a sus convicciones. Creo que hoy, estar votando que Rosario tenga alcohol cero, no va a cambiar absolutamente nada, si de verdad no le ponemos mucha energía, mucha convicción, y mucha prioridad al control en esta ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.



Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Les voy a decir quiénes están anotados en la lista de oradores: Toniolli, Tepp, Pellegrini. ¿Alguien más quiere intervenir, o podemos incluso cerrar la lista de oradores, salvo alguna intervención...? Bien... ¿en Zoom tampoco?

¿Cerramos la lista de oradores con esos tres? Se va a votar.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

No sé si había que cerrarla, porque voy a hacer alusión a varios concejales y concejalas.

Voy a retomar algún argumento expresado en este recinto, hace un rato. Los choferes de servicios públicos en nuestra ciudad, en caso de que se les encuentre alcohol en la sangre, sea en la proporción que sea, se les retira el carné profesional, directamente y sin contemplación. ¿Por qué esa decisión del Estado municipal? Porque el Estado considera que esa persona, ese chofer, hombre o mujer, o ese conductor o conductora profesional de camiones o de lo que fuera, por la tarea que cumple, mayoritariamente por transportar personas, debe ser alcanzado por una normativa de estas características que, eventualmente, evite alguna tragedia.

Yo también coincido con que esta decisión, en este caso, esta decisión ya tomada por el Estado municipal, es pedagógica también. Y la que pretendemos tomar hoy, también. Y quien puede lo más, puede lo menos. ¿Por qué no habría de alcanzar una medida de estas características, una decisión de estas características, aunque con otras penalidades, porque acá quizá lo más importante no sea la pena, la sanción, sino la búsqueda pedagógica, el mensaje que extiende el Estado, en este caso a las ciudadanas y ciudadanos, a los conductores y conductoras, por qué no puede ser el mismo, repito, más allá de las sanciones —no entran en discusión acá las sanciones—, por qué no puede ser el mismo mensaje a quienes transportan, eventualmente, a sus seres queridos, amigos, amigas, o a quienes van solos arriba de un auto pero se cruzan, en nuestra trama urbana, con peatones, con otros conductores y conductoras.

Se plantean algunos argumentos para no acompañar. Yo creo que si hay alguna duda, yo tenía una docente en la secundaria, de Literatura, que me decía por el apellido, como suelen hacer muchas docentes, o como hacían antes, me decía «¿tiene alguna duda, Toniolli?, pregunte».

No voy más a la escuela; no soy más alumno, ahora soy docente, pero seguramente hoy una profesora podría decirle a mi hijo, que está en quinto año de la secundaria, «¿tiene alguna duda, Toniolli? *Googlee*». Y la verdad que con una simple búsqueda, si hay alguna duda sobre el eventual efecto positivo que puede tener una norma de estas características, uno se encuentra con que en Neuquén, en Jujuy, ha habido efectos positivos.

Y si aún así tengo dudas, yo la verdad que me abstendría, porque no entiendo qué puede tener de negativo, porque acá se expresó alguna duda sobre si esto puede ser positivo, ¿pero por qué oponerse? Y ahí me parece que entra... digo, a veces el diablo mete la cola, ¿no? Y a veces hay algunos *lobbies* fundados en aprensiones —creo— erróneas, pero que hacen que lo que uno a veces, para convencer a otros que lo voten, por ejemplo, o para seducir a alguien, lo termine mandando al arcón de los recuerdos, o archivándolo cuando ese diablo mete la cola.

Y la verdad que no hablo de corrupción, no es mi estilo, cuando tengo alguna diferencia con alguien decir «vos respondés a tal o cual interés», pero a veces no se tiene el mismo coraje o la misma valentía, o se exige mucho más, o hace falta mucho más coraje y mucha más valentía para tomar algunas decisiones reales, efectivas, que para tuitear, que para pedirle al otro. Porque he escuchado también que «le hemos pedido a este», «le hemos pedido al otro», «hemos tuiteado», «hemos dicho en las redes sociales», pero cuando uno es el que tiene que decidir, a veces, esa supuesta valentía retrocede, hócica con *lobbies* que, la verdad, son *lobbies* modestos.

Sr. Presidente (López Molina).— Un segundo, concejal. Los concejales que están en Zoom no están escuchando.

Sr. Toniolli.— Trate de que me escuchen porque voy a decir unas cosas.

Sr. Presidente (López Molina).— Ahora sí lo escuchan.

Sr. Toniolli.— Entonces, ¿se escucha bien?

Sr. Presidente (López Molina).— Sí, se escucha bien. Siga.

Sr. Toniolli.— ¿Me escucha bien el concejal Cardozo?

El concejal Cardozo dijo en su intervención —no lo iba a aludir, pero lo voy a aludir— que habló de varias presentaciones, de proyectos en la Legislatura provincial, y que él hace seis años viene planteando y diciendo que es la Legislatura la que tiene que resolver este tema, etcétera, como si hubiera algo de distinto, salvo que el concejal Cardozo considere que no tenemos ninguna incumbencia en el tema. Ahora, si tenemos incumbencia, ¿en qué cambia que lo definamos nosotros o lo defina la Legislatura? En el alcance, por supuesto, territorial; eso es obvio: va de suyo. ¿Pero en qué más?

Luego hizo una referencia a que algunos se llenan la boca hablando de esto y de lo otro, de alcohol cero, pero los senadores de su mismo partido frenaron esto en el Senado. Mire: yo no sé para qué gallinero es ese palo; hay un 50 % de posibilidades de que sea para el mío, es decir, para mi partido político, pero me importa un pepino. ¿Y sabe por qué? Porque hay, por ejemplo, un funcionario de mi mismo partido político, de la gestión provincial, que dijo que no se puede legislar en este tema, o en cualquier otro, al calor de las demandas de las organizaciones de víctimas. Y estoy en total desacuerdo. Y no me importa que sea de mi partido político, porque la historia lo desmiente. La historia de nuestro país lo desmiente. ¿Eso quiere decir que yo afirme que todo lo que diga una organización de víctimas, en cualquiera de los rubros en que puedan ser víctimas, es cierto, o tienen razón? ¡No! Para nada. Pero tampoco es cierto que una organización que representa a las víctimas no pueda pensar en el bienestar general, que lo que está planteando es solamente un reclamo sectorial, corporativo o gremial. Esto no es así.

Seguramente esa persona, producto de la tragedia que atravesó o atraviesa, se movilizó, tomó fuerza, salió para adelante, y empezó a trabajar, a militar y a estudiar también, en función no de resolver algo que no se puede resolver: nadie le puede devolver la vida a alguien víctima de un siniestro vial. Pero sí puede evitar muchos más siniestros y muchas más víctimas. Entonces, eso es una forma de sacar de la cancha del debate a alguien, y no está bien.

Esa es una forma de menospreciar, de minimizar, de poner en el lugar de alguien que, por el dolor, no puede opinar. Y eso es lo que está mal; no decir «miren: estoy en desacuerdo; no importa quién sea usted, pero estoy en desacuerdo con lo que usted plantea». Esa es la forma correcta.

Entonces digo esto, y vuelvo al planteo del concejal Cardozo, que nos pide coherencia, y plantea que hace seis años viene diciendo que son los legisladores provinciales los que tienen que resolver esto.

Mire: en el año 2017 Compromiso Vial Asociación Civil invitó a candidatos y candidatas a concejales, también a legisladores nacionales, en las elecciones de ese año, a firmar un compromiso; muchos concejales y concejalas que hoy están en este Cuerpo lo firmaron. Ese compromiso plantea una serie de puntos: el primero, lo tengo acá, en mis manos, dice «alcohol cero al volante en Rosario»; no en la provincia de Santa Fe, no en Berabevú; dice alcohol cero en Rosario. Si alguien es candidato a concejal, o candidata a concejala, y firma un compromiso que dice eso, se da por supuesto que está planteando promover esto en el Concejo de Rosario.

Yo, por las dudas, me puse a buscar, y encontré efectivamente el 31 de julio del 2017, un tuit firmado por el concejal Carlos Cardozo, que dice... está la foto además, firmando. Dice «Firmando en nombre de toda la lista de @RoyLopezMolina [sic] el compromiso por la seguridad vial en Rosario, convocado por las ONG del sector». Es éste compromiso. Esto es antes de la interna. (*Aplausos desde algunas bancas*)

Yo no puedo hablar por el resto, pero sí el canciller Carlos Cardozo, canciller en este caso de Roy López Molina, en representación de la lista que integraban hasta el número 3, y nombra a los tres primeros porque son los que ingresaron en este Cuerpo, Roy López Molina, Carlos Cardozo y Germana Figueroa Casas, firmó el compromiso.

Por las dudas, y como a mí también me gustan las redes sociales, me fui un poquito más atrás,



y encontré una foto... no sé si lo puede tomar la cámara...

—*El concejal Toniolli exhibe una fotografía digital.*

—*Parte aplausos desde algunas bancas.*

Sr. Toniolli.—... con un cartel, y dice... no importa... después lo tuiteo... «Yo elijo una Rosario libre de alcohol al volante». Una Rosario libre del alcohol al volante. (*Aplausos*)

Entonces, un momento... entonces, ¿se puede opinar distinto en una discusión? Se puede opinar distinto. Se puede opinar distinto. Jamás se me ocurriría decirle «asesino» a quien piense distinto en una cosa como esta, a quien les habla. Se puede opinar distinto; no hace falta levantar la voz. ¿Se puede cambiar de opinión? También se puede cambiar de opinión. ¿Por qué no? Alguien lo puede convencer. Para eso está el debate en las comisiones. Para eso está el debate en el Cuerpo. Es más: les estoy proponiendo que se abstengan, para que esto salga por unanimidad, a todo el PRO en sus distintos bloques e interbloques. Les propongo que se abstengan, porque no alcanzan los argumentos que plantearon para votar en contra, según mi punto de vista.

Se puede opinar distinto y se puede cambiar de opinión. Pero no se puede borrar con el codo lo que se firma con la mano, y después acusar a los otros de incoherentes. Entonces, señor presidente, con esto anuncio, de nuestro bloque, por supuesto ya lo anunció la compañera Norma López, Alejandra Gómez Sáenz y quien les habla, vamos a votar a favor, pero además y por todo lo dicho anteriormente, voy a pedir la votación nominal. Gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Corresponde la votación nominal por tratarse de una ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve porque creo que ya la mayoría de los argumentos se han esbozado y los pocos que me quedaban, que no era este hallazgo histórico, este registro histórico sino algunos otros, también ya lo han manifestado en la segunda intervención la concejala Schmuck y el concejal Toniolli.

Nuestra fuerza política hace cinco años que ingresó por primera vez al Concejo, los primeros años me tocó estar en la comisión de Obras Públicas y luego en la comisión de Gobierno y es verdad, nunca se trató, nunca se trató, había un pacto de no tratamiento, un pacto invisible pero real, no se trató. ¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros incluso siendo una fuerza política nueva en la ciudad ni siquiera habíamos tenido el momento de sentarnos a pensar qué pensábamos de esto. Y fue ese compromiso que nos invitó a firmar, Compromiso Vial, uno de los primeros acercamientos en el tema, no llores Vero (*dirigiéndose al Palco...*) porque no voy a poder hablar si vos me lloras, (*emocionada*), conozco desde hace muchísimos años y no tenía ni la más puta idea que había perdido a su hermana en un accidente y nos encontramos ahí y fue como decía Luce [Olazagoitía], y a mí al contrario, de lo que le pasa a esos legisladores que las palabras de las víctimas les parecen que no tienen peso porque están basadas en emociones irracionales y que esas emociones irracionales tienen que estar afuera de los ámbitos políticos y de decisión, pensamos exactamente lo contrario.

Nadie mejor quien vive y sufre el dolor para poder tener algo para aportar, qué mejor que tener el testimonio de familiares de víctimas que, como decía la compañera Olazagoitía, transforman el dolor en lucha; y es verdad, nuestro país, y los mayores ejemplos que tenemos en construcción de derechos humanos en nuestro país están basados en familiares de víctimas, en personas a las que les han arrebatado sus seres más queridos y que no se quedaron en sus casas, que no se quedaron, quizás muchos son creyentes y está bien, prendiendo una velita y rezando y es válido y cada uno en su ámbito privado lo puede hacer pero no se quedaron solo con eso y salieron a decir que a nadie más le pase. Ese ejemplo, ese testimonio de las víctimas de nuestro país, de las víctimas de genocidio de Estado, de las víctimas de la ciudad de Rosario, de la violencia del narcotráfico, de las víctimas de los siniestros viales, de las víctimas de los femicidios, esas víctimas son las que nos interpelan todo el tiempo porque nos ponen ahí a decir que acá nadie se salva solo y que acá nadie ese dolor lo tramita de manera individual porque quizás y lo que le pasa a las mayoría de las víctimas es que jamás se imaginaron militando, jamás se imaginaron teniendo que ir a golpear una puerta, ir a convencer a alguien, ir a estudiar un tema. Jamás. La muerte, la muerte las puso ante esa situación y porque

vivimos en una sociedad que yo también rescato más allá de todos sus defectos y demás, creo en la condición humana de las personas y en aumentar cada vez más los niveles de empatía.

Y de lo que se trata en este caso, es de vida y es de muerte. Eso no quiere decir que acá a nadie se está acusando de asesino y demás, no reproducimos eso, nos cansamos las feministas de tener que bancarnos que nos digan asesinas por luchar por los derechos de las mujeres, no vamos, no reproducimos esa forma, lo que decimos es que de lo que se trata y mucho más, yo comparto el análisis que traían tanto *Lichu* [Zeno] como *Luce* [Olazagoitía] de que no es casual este recinto con mayoría de mujeres, con mayorías de personas que tal como están distribuidas las tareas en este mundo, los cuidados parecen naturales aunque son construcciones sociales, pero los tenemos.

Pero también me parece que no es casualidad que éste debate haya llegado al recinto en el marco de una crisis mundial como la que nos trajo la pandemia, donde la muerte nos acecha todos los días y cada vez más cerca y ahí hay algo que nos preocupa y mucho, que es cuánto somos capaces de seguir naturalizando y aceptando a tener a la muerte cada vez más cerca y quitarle el valor a la vida, y quitarle el valor a la vida además por argumentos técnicos, técnicos. Los argumentos técnicos que también nos han hecho poner muchas veces a las mujeres a la hora de debatir el avance de nuestros derechos, no son más que estrategias de resistencias para conservar el *statu quo*, esos argumentos técnicos en algún momento se construyeron y así como nosotras decimos que una vez que se vota una ley de paridad más allá de todas las roscas de los partidos y demás, hay un hecho real que es que hay más mujeres adentro de las instituciones es real que a partir de la sanción de esta ordenanza, cuando una piba, un pibe de dieciocho años vaya a sacar un carné de conducir, no le van a decir lo mismo que me dijeron a mí, no le van a decir «mirá, éstas son las reglas, vos podés manejar y tomar hasta 0,5» entonces yo manejé y tomé hasta 0,5. ¿Quién me dice que yo manejé y tomé hasta 0,5? No me dieron también ahí junto con el carné de conductor un alcoholímetro para que yo esté en un bar tomando o en la casa de una amiga mía y decir, listo hasta acá Caren, no podés tomar más. Si a mí cuando fui a sacar el carné de conducir, me decían «si vas a manejar no podés tomar» está clarito, no hay dudas, no me pones un cartel, un afiche que dice, «si conducís no manejes», pero te doy una reglamentación y te hago hacer un ejercicio y te hago pasar un examen donde tener que poner que es 0,5.

Entonces esto tiene un impacto real y concreto. Sacas el carné y no podés. Te lo dicen clarito, «no podés tomar si vas a manejar». Y yo creo que todos tenemos que hacer el ejercicio porque la verdad que creo que de los que estamos acá, la mayoría debemos manejar y la mayoría nos debe gustar tomar alguna copita de algo y todos nosotros y nosotras nos criaron diciendo que podíamos hacer esto hasta el 0,5, pero cuándo lo preguntamos si cuando estábamos tomando estábamos llegando al 0,5 o no, entonces qué mejor que decir, nada, es nada, es claro el mensaje del Estado.

Ahora yo lo que sí creo es que en el fondo de algunos argumentos lo que hay es una cuestión ideológica profunda y hasta filosófica que es bregar por una libertad irrestricta, que es la misma que pregonan en el marco de una pandemia mundial cuando lo que está en juego es la vida y la muerte. De verdad creemos que podemos construir una sociedad donde el Estado tenga que poner básicamente un policía o alguien del área de control al lado de cada uno de nosotros para ver si tenemos el barbijo puesto, para ver si estamos a dos metros, para ver si tomamos hasta 0,5, es imposible, es imposible. Ahora lo que sí podemos como Estado es dar una discusión ideológica y decir qué modelo de sociedad queremos, qué personas queremos construir para que vivan y disfruten en nuestra ciudad y en este mundo y a eso no hay que esquivarle y por eso es profundamente político el debate y ante esa libertad irrestricta que ¡oh casualidad!, defender las libertades irrestrictas es defender a los que más tienen, a los que siempre tienen alguien para levantar el teléfono y decirle, «che, decime dónde hay tal cosa, che si hubo un accidente, que el fiscal no me haga el control de tal cosa, ¡oh casualidad!». Entonces en un momento tan crítico, en un momento donde la muerte está cada día más cerca por distintas cuestiones, creo que tenemos que frenar la pelota y ponernos a pensar en este contexto particular que tenemos, qué mundo queremos, incluso lo digo, pos pandemia, porque me parece que también está vinculado a esto. Hay una sensibilidad especial que nos pongamos a pensar que no todo vale lo mismo, que las cosas tienen consecuencias y que en cada uno de nosotros y nosotras está la posibilidad

de defender la vida y defender un modo de sociedad donde realmente todos y todas podamos vivir libremente, pero en igualdad de condiciones y con los mayores cuidados posibles a la vida de cada uno de nosotros y nosotras.

Adelantar, señor presidente, con las dos manos el voto positivo de este bloque que quizás hace tres años no tenía ni idea cómo votaría en este caso, pero la interpelación de Compromiso Vial, el ingreso de *Luce* [Olazagoitía] al Concejo y nos puso a decir...yo, desde militancia adentro de este recinto es sacar el alcohol cero. Contá con nosotros *Luce* [Olazagoitía], enseñanos todo lo que nos tengas que enseñar, interpelanos como nos tengas que interpelar, pero la realidad es que si hay compañeros y compañeras que no solamente en su carácter de víctimas sino de militantes nos están diciendo por dónde va el camino y que nos animemos y nos juguemos a cambiar las reglas de juego para defender a la vida de todas las personas de nuestra ciudad, acá vamos a estar. Muchísimas gracias y que, por favor, cada pibe y cada piba que saque el carné de conducir sea bien claro el mensaje: si vas a conducir no tenés que tomar y no hay especulación posible.

Gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— En primer lugar solamente quise pedir la palabra para poder explicar brevemente la propuesta de modificación y de mejorar alguna técnica legislativa en relación a la ordenanza y demás que nuestro bloque hizo, pero voy a ser muy breve en ese sentido. Tengo el orgullo de compartir bloque con Caren [Tepp] y con *Luce* [Olazagoitía] que hablaron y la verdad que nos han representado absolutamente en todas y cada una de las palabras y de las emociones y fundamentalmente en el reconocimiento a las organizaciones que están acá y que estuvieron siempre y que desde hace años recordamos esa angustia que nos generaba que sean convocadas una y otra vez a prestar testimonio, a dar precisiones técnicas, le pedimos de todo a las organizaciones, y como dijo Caren [Tepp] había una cuestión implícita de que eso no iba a conducir a ningún lado y realmente era muy doloroso y es muy doloroso sentir que tardamos tanto tiempo, pero bueno, estamos acá y creo que pocas veces en la historia de nuestra tarea legislativa nos tocó legislar sobre algo que tiene un impacto tan directo sobre el bien jurídico más grande y el que más debe proteger todo el andamiaje del Estado, que es la vida. Esta pandemia nos enseñó que esa escala de bienes jurídicos que desde distintos lugares y distintos estamentos del Estado tenemos que proteger, no hay otro que supere el valor vida y es imposible dar discusiones laterales y que conduzcan a otros bienes jurídicos que en este caso si lo contraponemos, realmente, parece un chiste tener que explicar a esta altura que el valor vida se está contraponiendo a la libertad a tomarse un vaso de una bebida alcohólica, realmente a esta altura del siglo XXI me parece que con el dolor que estamos viviendo permanentemente de lamentar muertes por distintas razones, pero bueno, estas muertes, saber que se pueden, al menos, evitar en un gran porcentaje por una norma que va a sacar y va a aprobar el Concejo Municipal realmente dignifica el rol de las instituciones, me parece que, como dijo Caren [Tepp] hablar del control sobre las prohibiciones en un país en donde tenemos delitos en el Código Penal que si alguien quiere aventurar qué cantidad de conductas están alcanzadas por normas penales no lo saben ni los propios jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque no se conoce la cantidad de delitos que están alcanzados por la normativa penal. Entonces si nos vamos a poner en esa tesitura, cerremos las instituciones y dediquémonos a pensar otra forma de legislar y regular las conductas humanas.

El sentido de la prohibición es muy claro, y es un mensaje muy claro; desde el momento en que pasamos de una permisión a una prohibición realmente no hay demasiado que explicar y en este caso creo que es una de las ordenanzas más claras, más ilustrativas de cuáles son las conductas que el Estado municipal tolera o no tolera, alcohol cero, no hace falta ni siquiera explicar de qué se trata la ordenanza, cómo queda regulada, qué es alcanzado, es un mensaje unívoco y es que no se puede tomar alcohol a la hora de conducir no hay margen posible para que eso no sea interpretado. Sí es claro que es necesario una campaña, es necesario acompañar el cambio cultural que esto implica, pero también tiene un profundo sentido pedagógico, una prohibición de este tipo que tiene que ver con ir derribando mitos tal como sucedió con la prohibición de fumar y como sucede con cada una de las

normas, que, en las que el Estado realmente se pone en situación de dar un mensaje claro y que no haya ambigüedades, creo que si hacemos un repaso de las ordenanzas que este Cuerpo a lo largo de los últimos años ha sancionado y que tengan un impacto real sobre el valor vida, creo que ésta sin lugar a dudas, una de las más significativas, no es menor que lo que estamos legislando que es que no se pueda incorporar un factor de riesgo para la vida y la seguridad de las personas a la hora de conducir en Rosario, tiene directa relación incluso con normas del Código Penal, sabemos y lo hemos visto a lo largo de todas estas largas y largas jornadas en la que convocamos a todos los especialistas y a todas las voces para saldar esas dudas técnicas que se generaban, que el Derecho Penal está permanentemente en contacto con lo que sucede con los siniestros viales y el alcohol es un factor que también se ventila permanentemente en materia penal y tiene que ver con el dolo eventual como dijo Fernanda Gigliani, tiene que ver con interpretaciones jurídicas que hacen ni más ni menos que a la consecuencia de tener sanciones tan gravosas como las penas privativas de la libertad.

Entonces me parece, y retomando este punto, que el mensaje tiene que ser clarísimo y realmente no entiendo, no me queda claro cuáles son las objeciones que han, como dijo el concejal Toniolli, a votar en contra esta ordenanza que no ameriten las abstenciones de quienes se manifestaron en contra, porque no hay ambigüedades y el propio nombre de la norma que es cero, implica que no se pueda estar un poquito a favor y un poquito de acuerdo, este es un mensaje claro, y el Estado tiene que derribar mitos, generar esas conductas, generar ese cambio cultural y tener claridad en materia de cuáles son los bienes valiosos y disvaliosos y las conductas que se amparan y las que no se amparan.

Dije que no iba a decir nada y al final...no dije la modificación que proponemos pero bueno, voy a ese punto, lo que nuestro bloque trabajó y advirtió es que en materia de reforma del Código de Tránsito si solamente incorporamos la prohibición y la consigna del cero, en materia de conductas prohibidas, dejamos sin solución qué sucede entre las alcoholemias, las detecciones que superan el cero y están por debajo del 0,5 que hoy sigue estando incorporado como mínimo para sanciones de índole económicas y en el Código de Faltas, ese vacío se soluciona y se subsana modificando simplemente el artículo 45° del Código de Tránsito que refiere a la remisión de rodados y en este caso es simplemente modificar algunos términos del punto 1.1.4 que hace la situación, que refiere a la situación en que el estado de conducción bajo el efecto del alcohol de quien tenga más de cero en la medición requiera ser sancionado de alguna manera, en estos términos, con la remisión del rodado al corralón o en su defecto con la posibilidad de designar a alguna persona que pueda conducir. Eso sucede desde el momento en que se detecta un miligramo de alcohol en sangre y nos parece que era claro, el mensaje, tal como dijo al comienzo del debate, la presidenta del Concejo, que quien tiene una medición por encima de cero no pueda seguir conduciendo y me parece que esa modificación era fundamental para que no quede ninguna duda de que el Código de Tránsito no tolera en la ciudad de Rosario ni un centésimo de alcohol en sangre y que nadie puede conducir bajo esas circunstancias.

Las sanciones económicas las discutiremos, la graduación y demás al momento de discutir el nuevo Código de Convivencia, pero creo que con lo que hoy estamos sancionando y con esta modificación de la que hacía referencia, queda absolutamente claro que en la ciudad de Rosario a partir de la sanción de esta ordenanza no se tolera el alcohol al volante y quien sea detectado con una milésima de alcohol en sangre va a tener que dejar el auto y no va a poder conducir y esa conducta riesgosa va a cesar inmediatamente; así que bueno: es momento de votar. Esperaron tanto tiempo, y esperamos tanto tiempo, que ya no hay más palabras. Hay posiciones claras. Y creo que celebramos que vamos a estar en una ciudad un poco más segura, y es responsabilidad también de todos y cada uno de quienes estamos acá seguir profundizando en todas las normas que hagan falta, para los controles, para proporcionar elementos que coadyuven a la implementación de esta norma, pero el cambio cultural lo estamos comenzando hoy, y creo que tenemos que celebrarlo. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias, concejala. Llegamos entonces al final del debate; llega la hora de pasar a votar.

Yo no me voy a expresar sobre el tema; ya lo ha hecho mi bloque. Solamente voy a insertar en la versión taquigráfica todo lo que tenía para decir, y usted *(dirigiéndose a la concejala Schmuck)*

lo puede llegar a ver ahí, sobre el escritorio.

Conocen mi posición desde el año 2013, y nunca la cambié: sigue siendo la misma. Pero sí celebro que la militancia del tema haya logrado algún cambio, por más que nosotros, en este caso, desde el bloque Cambiemos, votemos en contra.

Así que, se va a votar nominalmente.

—*Votan por la afirmativa las señoras y señores concejales: Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Gigliani, Gómez Sáenz, Irizar, López, Magnani, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.*

—*Votan por la negativa las señoras y señores concejales: Blanco, Cardozo, Figueroa Casas, Ghilotti, León, López Molina, Martínez, Megna y Rosselló.*

Sra. Secretaria Parlamentaria (Bouza).— Dieciocho votos a favor, nueve en contra.

Sr. Presidente (López Molina).— Por dieciocho votos a favor, nueve en contra, queda aprobada por mayoría reglamentaria. *(Aplausos)*

Sra. Schmuck.— Señor presidente: pido un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (López Molina).— Por la afirmativa.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Damos inicio al cuarto intermedio.

—*Son las 19:07*

—*A las 19:24 suena el timbre en la Casa llamando a las señoras y señores concejales.*

—*A las 19:30 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia:*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya hay *quorum*. Se reanuda la sesión. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.— Creación Programa «No somos de Palo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 1, expediente 257.971-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud gestión ante autoridades provinciales informe sobre dispositivos duales - tobilleras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 258.133-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Preocupación por multas contra taxistas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 258.368-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Preocupación por persecución a profesionales del ámbito Judicial que trabajan con perspectiva de género y derechos humanos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 258.411-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud cumplimiento Decreto 54632

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 248.512-P-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Autorización firma de convenio para permiso de edificación y regularización parcial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 249.271-P-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Transgresiones al Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 249.492-I-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Creación prolongación calle

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 250.869-I-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 255.856-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expedientes 256.007-S-2020, 256.008-S-2020, 256.155-S-2020, 258.221-S-2021, 258.223-S-2021, 258.224-S-2021 y 258.227-S-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud estudio para colocación de luces LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 257.578-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud reparación boca de tormenta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 257.866-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 257.913-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud instalación iluminación LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 257.961-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud gestión instalación bicicletero público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 258.253-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 258.456-C-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud realización convenios con BMR y centros comerciales a cielo abierto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 258.371-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expedientes 252.277-P-2019 y 258.298-S-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 255.158-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Condonaciones deuda de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expedientes 256.379-G-2020, 256.872-R-2020, 256.919-C-2020, 256.947-G-2020, 256.971-A-2020 y 257.006-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

No voy a manifestar lo que ya hice en la sesión anterior, pero el interbloque Cambiemos se va a abstener en este expediente.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Blanco, Megna y López Molina. ¿Verdad?

Sr. Blanco.— Así es.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el concejal Blanco, también solicitamos autorización para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿De todo el interbloque Juntos por el Cambio?

Sr. Rosselló.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces vamos a votar la autorización de todos los concejales que lo solicitan; se suma el concejal Cardozo, la concejala Figueroa Casas...

Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta.

Igual. En el mismo sentido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pide permiso para abstenerse. La concejala Ghilotti, la concejala León, la concejala Martínez, el concejal Megna, y el concejal Rosselló.

Corresponde votar la autorización para la abstención de estos concejales y concejalas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Pedí la palabra porque no entendí si las abstenciones del bloque Juntos por el Cambio y Cambiemos eran —me parece que no quedó aclarado— solamente para el asunto 19, o para los sucesivos también.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Para el asunto 21, concejala Magnani. Eran para el asunto 21 las abstenciones.

Sra. Magnani.— ¿Eran las condonaciones de TGI?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Después también hay otras de TGI, pero era esa en particular.

Sra. Magnani.— Me llamaba la atención, porque en el transcurso de la pandemia hubo, en el caso del concejal Agapito Blanco, que fue el primero que solicitó la abstención, y también en el caso de otros y otras concejalas de los bloques mencionados, hubo muchos pedidos durante toda la pandemia de que se realizaran exenciones impositivas a distintos sectores.

Solamente es un interrogante sobre el por qué de la abstención, porque realmente yo estuve presente en muchas parlamentarias y en muchas reuniones donde se solicitaba tener en consideración a estos sectores que habían sido damnificados por la falta de actividad, para que desde el Estado municipal hubiera alguna gestualidad en ese sentido, y solamente me parecía contradictoria la abstención.

Nada más. Quería mencionar eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani.

27.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expedientes 256.958-G-2020, 256.959-C-2020, 256.960-S-2020, 256.961-C-2020, 256.962-G-2020, 256.963-B-2020, 256.964-D-2020, 256.965-M-2020, 256.966-G-2020, 256.967-O-2020, 256.968-G-2020, 256.969-D-2020, 256.970-S-2020, 256.972-L-2020, 256.974-L-2020, 256.975-P-2020, 256.976-E-2020, 256.977-F-2020, 256.978-L-2020, 256.979-R-2020, 256.980-P-2020, 256.982-V-2020, 256.983-S-2020, 256.985-G-2020, 256.986-A-2020, 256.987-A-2020, 256.988-R-2020, 256.989-D-2020, 256.991-T-2020, 256.992-P-2020, 256.993-A-2020, 256.994-P-2020, 256.995-N-2020, 256.996-C-2020, 256.997-S-2020, 256.998-T-2020, 256.999-S-2020, 257.000-A-2020, 257.001-S-2020, 257.002-C-2020, 257.003-M-2020, 257.005-M-2020, 257.007-C-2020, 257.008-O-2020, 257.010-G-2020, 257.011-C-2020, 257.128-S-2020 y 257.376-L-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Eximición del pago de Tasa de Cremación, Derecho de Cementerio, Derechos de Inhumación y Exhumación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 258.084-D-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Inclusión en caso social y exención del pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 258.131-L-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 258.222-S-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Condonación deuda de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 258.244-G-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 258.354-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Intimación a empresa control de emanación de polvillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 258.391-V-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 258.396-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud informe sobre cese servicio de refrigeración en Cemar y Maternidad Martin

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 257.885-M-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud realización informe y relevamiento sobre efectores de salud municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 257.984-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud envío de asistente social

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 258.431-M-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Archivo de expedientes y vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expedientes 248.652-P-2019, 248.661-P-2019, 248.684-P-2019, 248.693-P-2019, 250.506-P-2019, 250.677-P-2019, 250.938-P-2019, 251.036-P-2019, 251.249-D-2019, 251.334-O-2019, 251.341-P-2019, 251.446-R-2019, 251.622-P-2019, 251.623-P-2019, 251.770-P-2019, 252.158-P-2019, 252.692-C-2019, 254.329-S-2020, 254.376-S-2020, 254.434-P-2020, 254.479-P-2020, 257.968-S-2021, 258.010-S-2021 y 258.294-S-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

En el asunto 33 que estamos tratando, que es una resolución de archivo, hay un error administrativo, que lo he hablado con Alicia, la secretaria de la comisión de Cultura, que es un expediente que se está mandando a archivo, que es de mi autoría, pero todavía faltan cuatro meses para que se cumplan los dos años.

Entonces, estoy solicitando que se quite este expediente de la resolución de archivo. Que vuelva a comisión. Es el expediente 250.938; es el séptimo que está en el listado de archivo del número de orden 33.

Solicito que vuelva a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá me están aclarando que no es una cuestión de caducidad; es que la comisión decidió mandarlo a archivo.

Habría que consultar las razones por las cuales se mandó a archivo.

Sr. Blanco.— Perdón, presidenta.

Según las conversaciones que tuvimos con Alicia, que es la secretaria de la comisión, ella reconoció que se equivocó, y lo incluyó por error.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces se votará vuelta a comisión del expediente 250.938 y el archivo del resto de los expedientes.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Institución distinguida, Junta de Historia de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 253.290-J-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Institución «Noche de las peatonales»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 258.077-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de las comisiones de Cultura y a las compañeras de Cultura y Producción por los aportes realizados a la propuesta, sobre el expediente 258.077.

La verdad que voy a empezar diciendo lo importante que resulta poder aprobar hoy esta iniciativa de la «Noche de las peatonales», ¿por qué?, porque entiendo que la ciudad necesita que trabajemos con esfuerzo y con creatividad en la revitalización del casco histórico de la ciudad, que propongamos y emprendamos desde el gobierno local acciones que tiendan a realzar el centro rosarino, con propuestas distintas, con actividades que sumen nuevos atractivos a las peatonales, que convoquen a la gente a vivir y a disfrutar del centro de la ciudad, porque es un patrimonio de todas y todos los rosarinos.

De hecho, y vale mencionarlo, ya existen algunos antecedentes sancionados por este Cuerpo que van en ese sentido; la Ordenanza 7675 del año 2001, del concejal Boasso, y la 9173 del concejal López Molina, que también impulsaban acciones orientadas a la revitalización del área central.

Hoy tenemos el enorme desafío de repensar el centro e impulsarlo más que nunca. Éste es el momento de diseñar estrategias que lo vuelvan nuevamente un lugar atractivo, que la gente vuelva a las peatonales y a recorrer el centro, y lo que allí sucede, en este caso en el ámbito nocturno. Pero pensando en nuevos usos, en nuevas modalidades, y en propuestas atractivas para la ciudad.

Y en ese sentido, la «Noche de las peatonales» viene a ser un aporte importante, que va en sintonía con algunas otras acciones de articulación público-privada, en algunos casos, como la «Noche de las librerías»; tenemos la experiencia de la «Noche de los museos»; y una iniciativa reciente, aprobada por este Cuerpo, de la «Noche de los teatros», del concejal Giménez, y qué decir de la última edición, y primera edición, de la calle recreativa nocturna, una iniciativa de la concejala Rueda, que nos brindó una experiencia maravillosa a la ciudad de Rosario, convocando a miles de rosarinos y rosarinas a habitar el espacio público.

Así, el proyecto de la «Noche de las peatonales» se nutre de esas experiencias exitosas, y se circunscribe, de alguna manera, al espacio de las peatonales, nuestras queridas peatonales San Martín y Córdoba, con la clara intención de resignificarlas, promoviendo otra motivación para transitarlas durante la noche, motivaciones que van más allá de lo estrictamente comercial y administrativo, como sucede durante el día en el centro de la ciudad.

Será, entonces, una propuesta en donde las peatonales se convertirán en un escenario diferente, convocante, con un circuito de postas gastronómicas, artísticas, culturales, donde habrá atractivos como música, teatro, actividades lúdicas en la vía pública.

Con la aprobación de la «Noche de las peatonales», la ciudad contará con una nueva propuesta para los rosarinos, y también para la promoción del turismo, en un espacio emblemático para Rosario, que tiene un enorme sentido de identidad para la ciudad y que además e indudablemente va a potenciar el sector cultural y gastronómico de la ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada la ordenanza por unanimidad.

Se votará el decreto.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado el decreto por unanimidad.

41.— Interés municipal, actividad virtual «maratón para tu salud sexual»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 258.296-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Institución distinguida, Escuela Particular de Música «Conjunto Musical 2000»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 258.309-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Interés municipal, «Congreso Internacional de Ovnilogía de Rosario al mundo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 258.331-D-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Artistas distinguidas y distinguidos, integrantes de la Murga La Cotolengo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 258.366-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud informe sobre la Casa del Tango

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 258.488-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expedientes 255.446-S-2020, 255.447-S-2020, 255.448-S-2020, 255.685-S-2020, 255.686-S-2020, 255.687-S-2020, 256.137-S-2020, 256.138-S-2020, 256.139-S-2020, 256.141-S-2020, 256.411-S-2020, 256.415-S-2020, 256.436-S-2020, 256.442-S-2020, 256.471-S-2020, 256.478-S-2020, 256.564-S-2020, 256.682-S-2020, 256.707-S-2020, 256.772-S-2020, 256.775-S-2020, 256.780-S-2020, 257.127-S-2020, 257.132-S-2020, 257.133-S-2020, 257.134-S-2020, 257.378-S-2020, 257.379-S-2020, 257.384-S-2020, 257.385-S-2020, 257.386-S-2020, 257.387-S-2020, 257.590-S-2020, 257.592-S-2020, 257.596-S-2020, 257.670-S-2020, 257.814-S-2021, 257.815-S-2021, 257.816-S-2021, 257.817-S-2021, 257.818-S-2021, 257.842-S-2021, 257.843-S-2021, 257.845-S-2021, 257.846-S-2021, 257.878-S-2021, 257.889-S-2021, 257.890-S-2021, 257.891-S-2021, 258.289-S-2021, 258.292-S-2021 y 258.306-S-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 257.870-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud desarrollo APP Movi con monitoreo en tiempo real de ocupación de usuarios y usuarias del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 257.947-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud desarrollo de APP Movi para reserva de bicicletas y anclajes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 257.948-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud actualización reglas de uso de bicicletas públicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 258.080-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud instalación estaciones «Mi bici, tu bici» en polideportivos municipales y parques

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 258.295-P-2021.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud informe sobre higiene y protocolos COVID-19 en el TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos culminado con el Orden del Día. Comenzaremos con el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.615-P-2021, asunto 1.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Beneplácito por puesta en marcha en marcha del Consejo Federal de la Hidrovía

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes 258.420-P-2021 y 258.644-P-2021, asunto 2.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Preocupación por descalificación al trabajo pedagógico de la docente Haydée Spatz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.540-P-2021, asunto 3.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar el voto negativo del bloque Juntos por el Cambio. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Paren, paren! ¿Es una versión modificada, tal cual conversamos en comisión de Labor Parlamentaria, concejala Rueda?

Sra. Rueda.— Sí. Si lo quieren leer por Secretaría...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. No lo leemos por Secretaría. ¿O lo leemos?... ¿Ponemos en consideración el expediente, o no? Con la nueva versión modificada por Labor Parlamentaria...

—*Algunos concejales dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidenta.

Perdón, porque me perdí: ¿estamos en el asunto 3?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sra. Ghilotti.— ¡Ah!, para votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Sumamos una persona más, entonces. El resto, por favor, levante la mano.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

55.— Solicitud intimación a propietario o poseedores del Club Teléfonos a realización limpieza y mantenimiento del predio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.572-P-2021, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Interés municipal, Festival Plurinacional de Culturas Indígenas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.588-P-2021, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Interés municipal, ciclo de encuentros «Diálogo sobre energías renovables»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.622-P-2021, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Interés municipal, seminario «Género y psicoanálisis»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.593-P-2021, asunto 7.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Manifestación beneplácito por resolución del juez Gonzalo López Quintana sobre caso del oficial Ramiro Rosales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.616-P-2021, asunto 8.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

60.— Solicitud informe sobre establecimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.618-P-2021, asunto 9.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Manifestación de apoyo a campaña de prevención de línea del TUP, trata de personas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.607-P-2021, asunto 10.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Solicitud informe sobre campaña publicitaria en unidad del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.621-P-2021, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta.

No sé si había pedido el concejal López Molina la palabra, pero queríamos solicitar permiso para abstenernos en este expediente, el interbloqueo Juntos por el Cambio.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar en contra del expediente, porque en realidad no es un pedido de informe: es un auto de elevación a juicio oral a la empresa *Maxim* lo que se está votando acá, por lo cual no estamos de acuerdo con las consideraciones que se hace de la actividad, dando por supuesta que se trata de una actividad lícita, incluyendo a una de las empresas privadas prestatarias del servicio de transporte público.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, para votar en contra de este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Primero corresponde votar la autorización para abstenerse de la concejala Figueroa Casas, el concejal Cardozo, las concejalas Martínez, León y el concejal Rosselló.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta; básicamente este auto de elevación a juicio, como dijo el concejal López Molina, es un pedido de informes sobre una imagen que circuló por estos días en las redes sociales de un interno, claramente identificado de Rosario Bus, una de las líneas de Rosario Bus, un colectivo que llevaba en su luneta trasera una propaganda de la empresa *Maxim*.

La empresa *Maxim* no está habilitada para prestar servicios de transporte de pasajeros en la ciudad de Rosario. Cambiemos, Juntos por el Cambio, pueden militar lo que quieran, lo que crean, hoy he leído una nota en ese sentido muy interesante de la concejala Figueroa Casas, con la que no acuerdo en lo más mínimo, pero tenemos que partir de un punto de partida, valga la redundancia, que es que el transporte privado de pasajeros no está permitido en la ciudad de Rosario.

Ese es el punto de partida, entonces, pueden opinar lo que quieran, pueden plantear lo que quieran, ahora no negar algo que es de público conocimiento y que todos los concejales conocen y entienden y de hecho hemos votado muchas veces pedidos de informes, o pedido de retiros de publicidad en determinados lugares, acá hay un agravante y por eso citamos en los considerandos qué pasa cuando una empresa prestadora de servicios públicos hace una propaganda como ésta, pero además señalamos que debe pedir permiso al municipio para hacer publicidades y mucho más cuando



se trata de una publicidad de estas características. Y sí efectivamente ha pedido algún permiso, no debería haber tenido ningún tipo, no se le debería haber extendido ningún tipo de habilitación.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos pidiendo o preguntando es si esto que detectó un ciudadano, circulando por las calles de la ciudad de Rosario, se produjo en una o en varias unidades de Rosario Bus, si contaban para ello con el permiso correspondiente, en el caso de no contar si se sancionó o se va a sancionar a Rosario Bus por promocionar a la empresa *Maxim* por medio de carteles publicitarios, y algunas cosas más que brinden información de contratos, de explotación publicitaria entre Rosario Bus y *Maxim* o la empresa publicitaria que haya auspiciado de intermediaria entre ambas y si se van a tomar medidas para evitar en un futuro la promoción de servicios de empresas, que no están habilitadas en la ciudad de Rosario y de tipos de servicios que no están habilitados por la normativa en la ciudad de Rosario.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; yo señalaba que se trataba de una acusación formal a una empresa, por las características y la narración del pedido de informes, ya en el punto n° 2 damos por supuesto que hay una infracción y preguntamos si se sancionó o se va a sancionar.

Y creo que acá hay una confusión, más allá del posicionamiento político o ideológico sobre determinadas aplicaciones, que no son todo lo mismo, o todas las mismas, tienen esquemas de negocios y de gestión de negocios absolutamente distintos. Hay que *googlear*, acá se mandaba a *googlear*, hay que *googlear*.

Hay una confusión respecto a lo que es una empresa habilitada, una empresa que existe y el proceso de promoción. Yo me quiero poner una carnicería el año que viene, pero quiero empezar mi promoción hoy y lo quiero hacer en el transporte público. ¿Tengo mi empresa habilitada? No. Promociono en Rosario Bus, mi carnicería futura. ¿Es una actividad ilegal, ilícita, entra en la ordenanza 8324/2008 Artículo 11°? ¿Es posible calificar a mi carnicería de actividad ilícita? Con lo cual éste es el mismo caso, tal vez *Maxim*, conforme lo que habitualmente opina el concejal preopinante, que lo respeto, no comparto su posición, necesita según ese pensamiento una habilitación en la ciudad, ¿ahora, es una empresa ilegal en el mundo? ¿No puede promocionar o anticipar servicios y si la promoción de *Maxim* es para otros lugares del país que están habilitados? Si logra habilitación, conforme ese criterio en Mendoza, y quiere promocionar *Maxim* Mendoza en los colectivos de Rosario, ¿es una actividad ilícita? No. Es una confusión conceptual absoluta. Sí me preocupa que todo el Cuerpo acompañe una confusión conceptual absoluta.

Con todo esto nosotros ratificamos nuestro voto en contra y ojalá que el municipio cuando reciba este pedido de informe lo tenga por no escrito, lo envíe al Concejo diciéndole no se trata de eso, lo que busca ordenar la ordenanza 8324, ¿qué es una actividad ilícita? Ahora, hay muchas, no es éste el caso. Y eso intenta ordenar el artículo 11° de la ordenanza que regula la publicidad en el transporte público.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, esto no es una carnicería, es una remisería trucha, de origen ruso. Es una multinacional de remisería trucha de origen ruso.

No nos hagamos los zonzos, esta empresa está promocionando servicios que está intentando realizar y desarrollar hoy. Invito al concejal preopinante a que pida un auto de esta empresa, un auto particular y se va a encontrar, algunos hemos probado para intentar saber de qué se trataba y te mandan un auto particular.

Entonces, efectivamente esa actividad, en la ciudad de Rosario está penada. Y efectivamente nosotros entendemos que este Cuerpo tiene por obligación señalar que este tipo de actividades tienen un doble riesgo, si ya el transporte privado de pasajeros generalmente referenciado como remisería trucha, ilegal, en sí mismo trae una serie de peligros para el transporte público de la ciudad, incluso trae potenciales problemas de enfrentamientos de trabajadores con trabajadores, porque también quiero decirlo, quien sube arriba de un remise trucho, sea de remisería Pepito, sea de Uber o de

Maxim, es un trabajador, digo porque nos están informando en estos días, dirigentes del Pro, a todos, algo que ya sabemos. El gran inconveniente es que hay un riesgo enorme de que esto genere conflictos en la calle y el Estado es el que tiene que preverlo e impedirlo.

Pero la potencialidad que tienen este tipo de empresas, que promueven el transporte privado de pasajeros, siendo empresas multinacionales con mucho poder de fuego, con mucha capacidad para promocionarse porque la remisería Pepito no puede promocionarse en los canales de aire de la ciudad, no tiene espaldas para hacerlo, ni puede pagar cuantiosa publicidad en las redes sociales, ya que hoy estábamos hablando de redes sociales, *Twitter*, *Instagram*, etcétera me pasa que cada tanto abro, no sé si es que estaré obsesionado y el algoritmo funciona así, —sí, dicen (*Risas*)— y me aparece la propaganda pero es una cosa de locos, no de ésta en particular, de ésta en particular lo que hay son unas promotoras y promotores en la plaza Pringles, que también son trabajadores y trabajadoras, a mí jamás se me ocurriría ponerme a discutir eso con alguno de estos trabajadores que te dan un volantito para hoy, no para mañana, ni para comprar marucha, ni chinchulines, ni absolutamente nada de eso, para hacer remisería trucha hoy en la ciudad de Rosario.

Esto es lo que estamos diciendo. Hay una responsabilidad de quien presta un servicio público, en este caso el de colectivos y en este caso de la empresa Rosario Bus, de la familia Bermúdez, haciendo propaganda, aparte una cosa insólita, porque además anunciando su propio fracaso, porque a nadie tampoco se le escapa que estas empresas intentan desembarcar en momentos en que el transporte público está en crisis, entre otras razones por corresponsabilidades entre la política, el Estado y también estas empresas, hablo de transporte urbano de pasajeros de colectivos.

Entonces, no nos hagamos los zonzos, sabemos que es *Maxim* y que está haciendo hoy, acá y ahora, no es una carnicería que va a venir a ofrecer sus servicios dentro de un año o una remisería trucha, que es trucha en Rosario, pero es legal en Mendoza. Efectivamente Mendoza es el único distrito que ha habilitado una especie de entrada al transporte privado de pasajeros, hay que *googlear* y fijarse como le fue. Y no es un problema ideológico, para nada. El intendente de Mar del Plata, el jefe de gobierno de la Capital Federal, persiguen legalmente, con herramientas legales, a estas empresas.

E incluso han tomado disposiciones que nosotros en las próximas sesiones, creo, intuyo, anhelo que podamos tomar que es aumentar algunas multas al transporte privado de pasajeros, al transporte ilegal y además una multa diferencial por la utilización de herramientas de estas empresas, por la peligrosidad, que estrío, su uso, su instalación, su desembarco en la ciudad. Entonces, estamos hablando de eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Toniolli. Le permiten a la señora concejala Magnani que quiere intervenir en esta discusión, de a tres, ahora. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta; si bien comparto las consideraciones técnicas en relación a lo que es y no es considerado delito, y claramente las aplicaciones en tanto tales no son un delito, de hecho no hay ley nacional que las prohíba y la entidad que es la que debe regular las telecomunicaciones que es el Enacom nunca emitió un decreto y una resolución en contra de la creación de aplicaciones. Eso está claro. Lo que sí está claro es que la publicidad anticipada son formas de ejercer presión también sobre las autoridades de la ciudad, no solamente instalar marcas, son formas de ejercer presión.

Tenemos el ejemplo del hotel Hilton, por ejemplo, que también comenzó a realizar publicidad cuando los mismos proyectos edilicios aun no fueron aprobados por el municipio o en el caso que tengan que pasar por el Concejo, digo esto ocurre y ha ocurrido en otras oportunidades.

Recuerdo hace un año o dos, dos años ya, que muchos de nosotros mencionábamos que la empresa Glovo estaba publicitando en las garitas del servicio público de pasajeros, en las garitas del TUP, y ahí me parece que ocurre algo similar a lo que ocurre en este caso con la empresa *Maxim* y Rosario Bus, que el concejal Toniolli bien señala, se da una especie de publicidad engañosa porque al ser un espacio público, infraestructura pública o un servicio público, el que promociona esa

publicidad puede dar a confusión a los usuarios, puede dar a pensar que es un servicio habilitado. Puede el mismo Estado ser un habilitador o un conductor, o un inductor de esa confusión y ahí es donde me parece que nosotros tenemos que poner la mirada, que no es solo el vínculo entre dos empresas privadas, entre Rosario Bus y *Maxim*, sino que hay una empresa que ofrece, que oferta un servicio no habilitado y es un servicio público el que publicita esa oferta y ahí me parece que nosotros tenemos que ser cuidadosos.

Algo de esto también se filtra en la discusión de un proyecto anterior que votamos, que tiene que ver con lo de *She Taxi*, pero lo que estamos diciendo ahí es no podemos censurar a las conductoras por usar un elemento que es un accesorio, un barbijo, con la publicidad de una aplicación que, en el caso de ellas, ofertan un servicio, pero que es un servicio habilitado. Está ofertando, una empresa, un servicio que está habilitado en las condiciones que el municipio lo exige. En este caso no, hablamos de una empresa que oferta cosas, servicios que no están habilitados y lo hace en el transporte público, entonces, el mismo municipio es parte de esa publicidad engañosa.

Ahí es donde me parece que hay que enfocar, aunque coincido con esto de que la terminología, quizás, del proyecto no sea lo jurídicamente más exacto, pero coincido en pleno con la idea y con lo que el proyecto plantea. Eso nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta; voy a ser breve, sumándome a algunas de las cuestiones que venía marcando el concejal López Molina, en las cuales acuerdo, me parece que va a haber otro contexto en donde vamos a poder llevar la discusión más de fondo, en lo que estamos hablando de las aplicaciones, pero dejar algo claro porque si no pareciera que el Concejo en pleno está sentando una posición con relación a la mirada sobre las aplicaciones y sobre lo que entendemos, algunos sectores, desde la naturaleza jurídica que implica el transporte privado de personas. Y estamos haciendo aseveraciones de si es legal o ilegal y confundiendo la terminología de si algo está regulado o no regulado y si eso implica legalidad o ilegalidad.

Acá hay una empresa que está haciendo una publicidad y claramente todos los que estamos votando en contra no creemos en las afirmaciones que se están dando en un pedido de informes, que básicamente están pidiendo informes y están aseverando cuestiones, están dando por ciertas, algunas cuestiones. Ojalá tengamos la posibilidad de discutir en profundidad sobre las aplicaciones que intermedian entre la oferta y la demanda en el transporte privado de las personas.

El transporte privado de personas en la ciudad de Rosario no está prohibido, no es un servicio público, es un servicio privado que transporta personas, es una actividad lícita, amparada por el Código Civil, artículo 1280° del Código Civil. Es discutible, depende desde qué lugar nos paremos, desde qué lugar jurídico y sobre la naturaleza jurídica que entendamos sobre el servicio que estamos hablando.

Por eso en este caso, creo que es conceptual y también es ideológico, decir que dos empresas privadas no pueden generar un acuerdo para publicitar una actividad que es legal. De ninguna manera estas actividades son ilegales, de hecho, hoy hay jurisprudencia que está diciendo que el transporte privado de personas es una actividad legal, la discusión está en cómo lo puede regular cada uno de los distritos, como en el caso que trajo bien el concejal Toniolli, la provincia de Mendoza ha regulado específicamente la aplicación Uber.

Espero que esto dé puntapié a que podamos tener discusiones en profundidad sobre esto, sobre el sistema integral de movilidad que tiene la ciudad y que la discusión sobre las aplicaciones, que vuelvo a repetir, intermedian entre la oferta y la demanda sobre el transporte privado, actividad legal, amparada por el artículo 1280° del Código Civil, pueda darse en las comisiones de este Concejo y en el marco, ojalá no sea solo de este proyecto de endurecimiento de las sanciones que está planteando el Ejecutivo y podamos discutir en profundidad sobre cómo podemos, en mi caso he hecho pública mi posición, intentar regular desde el municipio la posibilidad de que las aplicaciones tengan un marco para jugar y que además desde ahí se puedan generar recursos aplicando una tasa específica y recursos que pueda adquirir el propio municipio para derivarlo al sistema público de transporte a los taxis y remises.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, señora concejala Ghilotti. El señor concejal López Molina había pedido la palabra, la concejala Carbajal también. ¿Quieren que le dé la palabra a la concejala Carbajal? Bueno, como quieran. Concejal López Molina le tocaba a usted. Haga uso de la palabra, después le damos la palabra a la concejala Carbajal y al concejal Toniolli.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; sí, yo no voy a introducirme en el debate de las aplicaciones, primero porque no creo que el cuestionamiento tenga que ver con eso, y en segundo lugar, porque me niego a caer en el fetiche de discutir sobre las aplicaciones en el 2021 en la ciudad de Rosario.

También cayeron en la grieta las aplicaciones, entonces, parece que de un lado o del otro ya están las posiciones tomadas. Y yo creo que, por la potencia que describía el concejal autor del pedido de informes, solamente la falta de demanda de esas aplicaciones va a ser lo que termine regulando su llegada, su salida o su permanencia. Por más cojones que le ponga el director de Tránsito si hay decisiones tomadas no lo va a poder frenar, el mundo, o experiencias en el mundo indican que eso ocurre, por eso mismo, tomo con mucha cautela esto de «tenemos que regularlas para que lleguen y si no las regulamos no pueden llegar», creo que tiene que ver más con una idea y no tanto con la propia realidad del servicio que prestan.

Pero, volviendo a esto, lo que cuestiono que se trate de una publicidad de una actividad ilícita, porque si así fuera ya no solamente tendríamos que fijarnos en la publicidad ilícita en el transporte público, sospechando que ahí tenemos mayores prerrogativas por tratarse de un servicio público, si de esa actividad ilícita se están haciendo promociones presenciales como aquí se dijo, en la plaza San Martín o en otras plazas, bueno ¿qué hacemos? Tenemos que ir a denunciarlos, tiene que ir la policía y retirar esa publicidad ilícita. Entonces, creo que ahí está el error, en confundir una habilitación con una empresa y con la publicidad de esa empresa, que algunos discuten si tiene que estar o no habilitada.

El espíritu o el objetivo de este proyecto, tiene que ver con cuestiones mucho más gruesas, ya no con la carnicería o con *Maxim*. Si nos levantamos una mañana y en los colectivos de la ciudad se están promocionando armas de guerra y bueno, ahí si apliquémosle eso, porque se trata de una actividad ilícita que se está promocionando. Ahora un servicio, en general, no se trata de una actividad ilícita, por más que algunos consideren que no cuenta con habilitación.

Esa es mi impugnación al pedido de informe y hasta allí llego con el debate, no voy a profundizar el posicionamiento sobre las aplicaciones en general.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta; para manifestar mi apoyo al pedido de informes, por su espíritu y la clarificación, no sé si es una actividad ilícita, pero tenemos una ordenanza, la 7369 que define y regula la prestación del servicio de autos de alquiler con chofer, es la ordenanza de remises y es un servicio público. Y estamos hablando de la publicidad de una aplicación, y no estamos cuestionando que sea una aplicación, sino que está promocionando un servicio de auto con chofer que no encuadra en la normativa vigente.

Una apelación también a que hay actualmente en tratamiento en la comisión de Servicios Públicos, un proyecto de ordenanza para actualizar, precisamente esta ordenanza de remises, que incluye expresamente, y acompañado por el concejal Toniolli, que el modo de despacho de estos remises pueda ser a través de aplicaciones tecnológicas, mensajerías, *WhatsApp*, pero siempre en un marco de lo regulado por el Estado municipal que es el poder concedente y que impone múltiples requisitos a los vehículos, a los choferes, a las agencias que, en este caso no se verifica el cumplimiento de ninguno, porque esta agencia *Maxim* no se ha habilitado como agencia de remises.

Entonces, me parece que es una cuestión de ser consistentes con la propia normativa vigente y aprobada por este Concejo Municipal. Y si bien, quizás, fue una situación puntual o que tuvo una rápida solución, me parece que hemos aprobado otros pedidos de informes y que en general hay una

política de que a esto se le dé curso y por lo tanto, me parece correcto, más en un contexto, donde yo tampoco voy a tomar posición acerca de la regulación o no regulación, sí que ninguna actividad puede desarrollarse por afuera de la normativa que exige esos requisitos y condiciones para la prestación de un servicio público.

Así que, por esto acompañamos el proyecto del concejal Toniolli.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal López Molina, ¿me cubre unos minutos? (*Asentimiento*) Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

—*El señor concejal López Molina ocupa la presidencia a las 20:16.*

Sr. Toniolli.— Para darle un cierre también a esto. Coincido plenamente con lo que planteaba por la concejala Carbajal. Y coincido, extrañamente otra vez, como hace alguna una semana con el concejal López Molina, de que esta no es una discusión sobre aplicaciones, nos hemos tomado la costumbre, todos, incluso quien les habla, muchas veces aceptando una imposición o un sentido común instalado por estas empresas, de que estas empresas son aplicaciones y que las otras son empresas... No. Por eso yo prefiero llamarlas «remisería trucha» más allá de la dimensión, el prestigio o la capacidad que tengan de generar demanda, y precisamente lo dijo el concejal López Molina, o me paro sobre lo que dijo, sobre la demanda para dar cuenta de la peligrosidad.

Y yo creo que la cuestión de fondo es que efectivamente está en marcha la comisión de un delito porque estas empresas tienen por objetivo, y lo han logrado en algunos lugares y a las pruebas me remito, hay que *googlear* Mendoza, Montevideo, etcétera, destruir la regulación estatal en la materia.

No, casualmente, muchos estados municipales han decidido ir a la Justicia para ponerle un freno, la ciudad de Rosario, por ejemplo. ¿La Justicia que le ha dicho en la ciudad de Rosario? No, usted no tiene razón. No. Usted con sus herramientas, con las propias herramientas puede resolver esto. En parte es así, en parte también es discutible porque estas empresas, y ahí sí entra la cuestión de la aplicación, con esa capacidad de instalar demanda, también, operan desde la nube, y es muy difícil que un municipio operativamente pueda frenar lo que está pidiendo el municipio de Rosario, que es por ejemplo bloquear, como han pedido otros municipios, entiendo que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también, le pide a la Justicia que bloquee la posibilidad de descarga, etcétera, etcétera.

Bueno, digo, cierro con esto. Nosotros entendemos que esta actitud es reprochable, entendemos también, como dijo la concejala Magnani que la presencia en una unidad de servicio público, donde si ustedes ven en la foto que está adjuntada al expediente se ven todos los pelos y señales de todas las unidades del servicio público, el logo de la Municipalidad de Rosario, el teléfono 147, la referencia del Ente de la Movilidad, le da o instala cierta idea de legalidad, o si se quiere, y quieren que no utilice la figura de legalidad, ser un servicio habilitado que nosotros creemos que es lo reprochable, dicho esto buscamos la manera de que esto no se sostenga en el tiempo.

Y para tranquilidad de la concejala Ghilotti, quien le habla, que integra como ella la comisión de Servicios Públicos, está plenamente de acuerdo, no con el proyecto, claro está, que ya he leído, que es bastante extenso y que es muy serio, pero que rechazo «de pe a pa», del primero al último artículo, no porque esté en contra de las aplicaciones sino porque estoy en contra del servicio privado de transporte de pasajeros, después podremos discutirlo en la comisión, no es éste el lugar, lo vamos a discutir, me mira el presidente de la comisión como diciendo: *no hinchés las pelotas*, lo vamos a discutir como lo hemos discutido en otras ocasiones y como lo discutimos cotidianamente. Entonces que se quede tranquila la concejala Ghilotti. Ahora mi posición es la de siempre, no hay por qué regular algo que ya está regulado.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejal. ¿Había abstenciones que ya se habían votado? (*Asentimiento*) Sí.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por mayoría reglamentaria.
Texto de la sanción del C.M.

63.— Preocupación ante posible imputación penal de trabajadores y trabajadoras de Call Center

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.632-P-2021, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente; en nombre del interbloque Juntos por el Cambio vamos a solicitar permiso para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Lo mismo solicitamos del interbloque Cambiemos y lo mismo la concejala Ghilotti.

Se votarán los pedidos de abstención.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Solicitud realización campaña de detección temprana de daltonismo

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.460-P-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Solicitud remisión informe solicitado por decreto 59399

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.638-P-2021, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Interés municipal, Campaña de difusión sobre pandemia SARS COV 2 y promoción de vacunación

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.625-P-2021, asunto 15.

—Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Solicitud construcción orejas para seguridad de tránsito

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.624-P-2021, asunto 16.

—Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señor presidente; este proyecto tiene que ver con la construcción de un cruce seguro en la esquina de Ayacucho y Nuestra Señora del Rosario. Y vaya si tiene importancia con relación al tema que estuvimos debatiendo antes, del alcohol cero.

Esa esquina fue donde el 20 de marzo, hace muy poquito, unos inconscientes y unos insensibles e irrespetuosos con la vida ajena, estaban corriendo picadas y lamentablemente el destino quiso y su responsabilidad quiso que en una colisión en esa esquina se termine con la vida del marido y el hijo de Cintia, una mujer a la cual tuve la suerte de conocer esta semana, la invité acá al Concejo para poder expresarle mi acompañamiento por la situación que le toca vivir, injusta situación que le toca vivir. Vino en silla de ruedas porque sufrió varios traumas, entre ellos la fractura de su húmero en unos cuantos pedazos.

Es una situación que lamentablemente se da en nuestra ciudad, y que bueno, entre otras cosas lo que hay que hacer también es modificar la infraestructura vial que tenemos en nuestra ciudad, cuando hablaba en mi intervención anterior con relación a todas las cosas que hay que hacer para disminuir los niveles de siniestralidad, una de las cosas que hay que hacer es transformar la infraestructura del espacio público, que hoy en día, en su gran mayoría, está destinado a los vehículos.

¿Y por qué la relación con las picadas? Está todo relacionado, señor presidente, y voy a traer algunos ejemplos para que entendamos, cómo el ancho de una calzada influye directamente en la velocidad promedio que circulan los vehículos, esto lo dice la ciencia también, a medida que aumentamos un metro de ancho la velocidad promedio aumenta.

Y traigo dos ejemplos a colación para que se entienda lo que estoy diciendo. Cuando se hizo la obra en calle Sarmiento, acá en el centro, donde se niveló, donde se pusieron esos adoquines articulados, donde se angostó la calzada, se amplió el espacio de las veredas en las esquinas, ¿qué pasó? Lo puede ver cualquiera, los vehículos no van rápido. Y acá la importancia de la infraestructura, no hacen falta controles, no hacen falta radares es simplemente achicándole el espacio, los vehículos bajan a velocidad y empiezan a transitar una manera mucho más compatible con la vida urbana, sobre



todo en una zona céntrica donde hay negocios, donde hay movimientos, donde hay gente.

Y el caso contrario, presidente, la avenida de la Costa, que se inauguró hace algunos años, en el gobierno de la exintendente, se vendió como una obra que iba a traer grandes conexiones entre el norte y el centro facilitando el acceso vehicular. ¿Qué terminó pasando? Se transformó en una autopista urbana, y eso lo puede ver cualquiera, desde el Barquito de Papel hasta Oroño, tenés una calzada de más de doce metros de ancho, sin ningún reductor de velocidad, sin ningún radar, sin ninguna intersección, ¿y qué pasa? Los autos van a velocidad que se les canta, y eso fue producto de una mala intervención o una intervención pensada en términos viales o en términos de tráfico vehicular y no en términos de las personas que habitamos la ciudad. Fíjese presidente que el parque más concurrido de la ciudad está separado de la ciudad por una autopista urbana, donde en la esquina con Moreno, las personas que tienen que cruzar, cuando hay un adulto mayor que quiere cruzar no llega a cruzar en un tiempo del semáforo, tiene que esperar otro semáforo para cruzar.

¿Entonces, a qué voy con esto? La infraestructura determina conductas, en este caso de los conductores vehiculares. Si nosotros hacemos un cruce seguro, interviniendo esa esquina, como estoy solicitando en este momento, vamos a lograr una esquina más segura, y esto también está demostrado cómo los cruces seguros con orejas, que es un concepto que venimos planteando ya hace un tiempo, traen reducción de las velocidades vehiculares, acortan la distancia del cruce de los peatones, recuperan espacio público y también pueden llegar a evitar situaciones como la que tuvo que vivir Cintia, lamentablemente.

Así que, es un estudio de factibilidad, pero me parece que es importante, como le decía a ella, más allá de acompañarla desde la escucha y de la disposición para acompañarla en su pedido de justicia, me parece que es importante también que sirvan, lamentablemente, que estas tragedias sirvan para que nos sirva de ejemplo, para que no terminen sucediendo más. Nada más, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente; vamos a votar afirmativamente este proyecto pero si una persona que está hoy en la ciudad de Rosario pasa por el canal 4 de *Cable Express* y escucha hablar al concejal Zeno le va a parecer que está escuchando a un edil de un partido que no tiene nada que ver con el oficialismo, que nos gobierna hace treinta y dos años en la ciudad de Rosario.

Y el concejal Lisandro Zeno, más allá del afecto y el aprecio personal que puedo tener por él y la sinceridad con la que muchas veces se expresa sus iniciativas y con la que da sus discursos, es parte de la coalición que nos gobierna hace treinta y dos años. Entonces, muchas cosas que no se han hecho y que el concejal Zeno está objetando, no las hizo su gobierno, su gestión. Lo decíamos en el debate de alcohol cero, la ciudad de Rosario, la segunda ciudad de la República Argentina, en donde vivimos un millón de personas y en donde transitamos dos millones de personas, hace dieciséis meses que no tiene un radar. En la avenida Belgrano, como somos hijos del rigor, ya nos habíamos chipeado de que la velocidad estricta tenía que ser 60 kilómetros por hora, si no nos caía la multa. Y sabíamos que en la esquina de San Luis y Lagos, si pisábamos 5 centímetros la senda peatonal nos caía la multa. Bueno, hace dieciséis meses que eso no pasa en la ciudad de Rosario. Y si había dos dementes —y me hago cargo de lo que estoy diciendo— transitando a 130 kilómetros por hora en una arteria del sur de la ciudad, mucho tiene que ver lo que también hablábamos en el debate anterior: la falta de controles en la ciudad de Rosario. ¡La falta de controles en la ciudad de Rosario!

Mucho tiene que ver la responsabilidad personal. Los argentinos manejamos horriblemente, pésimamente mal; coincido en eso con el concejal Zeno. Los exámenes de conducir, tanto el primer examen como las renovaciones, tienen que ser muchísimo más estrictos. Ahora, hagámonos cargo del

lugar en donde estamos, del lugar político al que pertenecemos. Nosotros vamos a votar este pedido de factibilidad para adecuar esa esquina en donde pasó algo tan tremendo. Ahora, hagámonos cargo. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Quiero aclarar que el expediente ya fue votado por unanimidad.

Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Solamente le quería aclarar al concejal Cardozo, a quien yo también aprecio, pero no se trata de aprecio, simplemente estamos debatiendo, no son cuestiones personales y eso lo entiendo; creo que él también, ya que hace más años que está en política que yo.

Obviamente que formo parte del Gobierno actual y del anterior, del Frente Progresista, y orgulloso de estar en ese espacio. Pero no por pertenecer a ese espacio no puedo decir que algo que se hizo, se hizo mal. No voy a ser un negador, un necio. Simplemente puedo decir que a mi criterio tuvieron una visión equivocada. No me hace ser de otro partido, por lo menos así entiendo yo la política. Son espacios de debate incluso dentro del propio frente del cual formamos parte distintos partidos. No sé cómo será en su partido. En el mío podemos debatir y podemos tener posiciones encontradas.

Y con respecto a los radares, yo lo dije en mi intervención anterior, en la discusión del alcohol cero, yo fui el que traje ese argumento. Coincido, hay que hacer un montón de cosas, pero no se trata de siempre estar de acuerdo con el partido del cual uno forma parte. Usted también se lo dijo al concejal Toniolli, o por lo menos el concejal Toniolli se sintió aludido cuando habló de la ley de alcohol cero en el Senado. Podemos opinar distinto de otros dirigentes de nuestros espacios políticos. Quizás en su espacio no, repito, no sé; pero en el mío sí.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Concluido entonces el debate del expediente con número de orden 16, que ya está votado, pasamos al expediente número 17.

68.— Solicitud estudio para incorporación en protocolos COVID-19 instrumentación de medición del dióxido de carbono en espacios cerrados, públicos y privados

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.559-P-2021, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Muy breve. Estamos viviendo la segunda ola de la pandemia y en el último tiempo se está hablando mucho de la importancia que tiene ventilar. En ese sentido, en la comisión de Salud hemos recibido a un grupo de científicos rosarinos del Conicet, por iniciativa de la concejala Rueda, que fue quien los trajo a la comisión. Ellos hacían énfasis en esto de la ventilación, que después se transformó también en uno de los pedidos más importantes que hacen tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial y el Gobierno local a la hora de la prevención del virus.

Como se sabe, no se puede medir la concentración de virus que hay en un espacio cerrado, pero lo que sí se puede hacer es medir el dióxido de carbono presente para determinar si un espacio cerrado está bien ventilado o no, y ese parámetro nos puede servir como prevención contra el coronavirus.

Entonces lo que proponemos es que el municipio incorpore dentro de los protocolos del coronavirus tanto para espacios públicos como privados cerrados la medición del dióxido de carbono como un elemento más a tener en cuenta en la prevención del contagio del coronavirus. Esto es muy importante porque el porcentaje de dióxido de carbono que haya, si es mayor a 700 partículas por millón indica que el ambiente está mal ventilado, con lo cual, una de dos: o abrimos ventanas y puertas para ventilar más o reducimos el factor ocupacional. Y en estos días, en los que va a haber conflictos, quizás, con el ámbito gastronómico por las restricciones horarias, me parece que es un punto muy importante a tener en cuenta también para sumar al debate de la importancia que tiene ventilar y

facilitar e incentivar el uso de los espacios abiertos, más allá de que se viene el frío, donde habitualmente siempre nos metemos adentro. Nada más.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señor presidente. Simplemente quería pedir si podemos adelantar la votación, porque tiene que ver con el expediente que acabamos de votar, del expediente 258.574. Sobre ese quisiera manifestarme, ya que también tiene que ver con los dispositivos de medición de dióxido de carbono.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Primero ponemos en consideración el expediente con número de orden 17, sobre el cual se expresó el concejal Zeno. Se vota el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Solicitud estudio de factibilidad para colocación dispositivos de medición de calidad de aire en espacios de la administración pública

Sr. Presidente (López Molina).— Si el Cuerpo está de acuerdo, vamos a adelantar el tratamiento del expediente 258.574-P-2021, asunto de orden 21, tal cual lo solicitado por la concejala Rueda. (*Asentimiento*)

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Bien. Lo que votamos recientemente tiene que ver con la incorporación en los protocolos de este tipo de dispositivos, incluir en los protocolos la medición del aire a través de la medición del dióxido de carbono.

Lo que nosotros pedimos mediante este expediente es justamente la factibilidad de que el Departamento Ejecutivo incorpore dispositivos de medición del dióxido de carbono en los espacios públicos dependientes del ámbito municipal, como pueden ser oficinas públicas, el mismo Concejo Municipal, el transporte urbano de pasajeros; como deberían ser también, y lo incluimos acá, algunos espacios privados como restaurantes y bares; y también, por supuesto, sugerimos la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo gestione la incorporación de estos dispositivos en las escuelas, en las aulas de las escuelas que dependen de la provincia de Santa Fe.

Paso a argumentar por qué. Hace aproximadamente un mes y medio nosotros votamos acá la actualización de los protocolos que, tal como recomendaba la Organización Mundial de la Salud desde hace un año, tienen que ver con la mejor circulación del aire, con la ventilación, en función de la comprobación de que la mayor cantidad de casos de transmisión del coronavirus se dan justamente por lo que se conoce como aerosoles, que son las micro gotitas, partículas que exhalamos al hablar, al respirar, al toser o al estornudar. Se ha comprobado que estas gotitas pueden permanecer en el aire aproximadamente tres horas y tienen poder de contagio. La única forma de evitar que estas gotas permanezcan en el aire con ese poder de contagio es justamente procurando la ventilación, porque la ventilación hace que estas gotas se evaporen y se mueran. Esto impide los contagios, como decíamos, o por lo menos el poder de contagio del virus en espacios cerrados, pero que tienen justamente la posibilidad de ventilación.

Lo que hacen estos dispositivos, tal como explicaba el concejal Zeno, es medir la calidad del aire que ya respiramos, es decir la posibilidad de que esto pueda tener poder de contagio o no. Los dispositivos son relativamente económicos. Pueden ser movidos de una oficina a otra. Lo mismo ocurre con el transporte urbano de pasajeros, y lo mismo ocurriría con las aulas de las escuelas. Pero es importante que esta medición se haga, porque si nosotros comprobamos que el aire no es lo suficientemente puro podemos generar mayor ventilación y este es uno de los mecanismos más

importantes de la prevención. Sobre todo teniendo en cuenta que no existe en estos momentos la posibilidad de seguir restringiendo actividades. Acabamos de conocer en estos momentos que el Gobierno provincial acaba prácticamente de ratificar todo el dispositivo de prevenciones y restricciones que anunció anoche el presidente Fernández, también en el territorio provincial.

Por eso es muy importante que para evitar cerrar otras actividades con el perjuicio económico que esto acarrea empecemos a tener en cuenta este tipo de prevenciones e instalar este tipo de dispositivos, insisto, que pueden ser itinerantes, que pueden ser móviles, en algunas oficinas públicas y en los lugares que recién mencionaba.

Además, le agregamos en este proyecto la posibilidad de que se cumpla con las ordenanzas que establecen el Compre Local, porque hay investigadores rosarinos que ya han desarrollado estos dispositivos. O sea que, si la Municipalidad decide finalmente comprar estos dispositivos, que se encuentran en Mercado Libre en un valor que va entre 1200 y 4000 pesos, si la Municipalidad decide adquirirlos, que lo haga a través del Compre Local a investigadores rosarinos que han desarrollado estos dispositivos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Expresión de agrado por la creación de la «Fiesta nacional del helado artesanal»

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.652-P-2021, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Solicitud gestión para inclusión rubro Heladerías en la Secretaría de Comercio de Santa Fe sobre comisiones de firma «Pedidos Ya»

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.651-P-2021, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Manifestación de beneplácito por la incorporación del Dr. Alejandro Vila a la Academia Nacional de Ciencias

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.650-P-2021, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Asuntos entrados, reconsideración; nuevo ingreso y recaratulación

Sr. Presidente (López Molina).— Hemos terminado con el tratamiento de los expedientes del listado sobre tablas. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente. Cometí un error al comienzo de la sesión; me alertó la secretaria parlamentaria. Yo había pedido cambiar la carátula de un expediente que entendía ya estaba en los asuntos entrados, pero en realidad lo que tenía que solicitar era el ingreso y el cambio de carátula.

Sr. Presidente (López Molina).— Si ya está ingresado, solamente lo recaratulamos.

Sra. Tepp.— Es que yo no solicité el ingreso porque pensé que ya estaba ingresado. Solamente hice el cambio de carátula al momento.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, entonces vamos a reconsiderar lo que fue la primera votación de la sesión que son los asuntos entrados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Ahora la concejala Tepp va a dar ingreso a un expediente con una carátula distinta a la que le asignó Mesa de Entradas.

Sra. Tepp.— Es el expediente 258.655. La carátula debería quedar Feminismos y Disidencias como comisión madre, y Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. ¿De acuerdo todos con esa propuesta? (*Asentimiento*) Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Queda incorporado en los asuntos entrados con esa carátula.

74.— Recaratulaciones

Sr. Presidente (López Molina).— Ahora sí, vamos a las recaratulaciones. Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Para agregar al expediente 257.420 de mi autoría la carátula de Presupuesto. Ya lo conversé con la presidenta de la comisión de Presupuesto.

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Fue acordado en la comisión de Labor Parlamentaria?

Sr. Zeno.— En realidad, no, porque me olvidé. Pero lo conversé con la presidenta de la comisión de Presupuesto.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Le incorporamos, entonces, la carátula propuesta por el concejal Zeno.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

75.— Manifestaciones

Sr. Presidente (López Molina).— Tengo entendido que el concejal Zeno, en la comisión de Labor Parlamentaria, había solicitado y se le había reservado una manifestación.

Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Gracias, señor presidente. Había solicitado permiso para hacer una manifestación con relación a un tema que me parece que es primordial —fundamental, diría—, es el tema más importante, no solamente de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de nuestro país, sino del planeta, que son las vacunas.

La vacuna que de alguna manera nos vino a mostrar la luz al final del túnel, porque hasta hace unos meses no sabíamos bien cuándo iba a terminar esta pandemia que lamentablemente nos toca vivir. Con la llegada de las vacunas se empieza a ver, al menos, una luz al final del túnel. Y en ese sentido venimos trabajando también en la comisión de Salud, desde hace un tiempo, diferentes proyectos de varios de los concejales y concejalas con relación que la información sea un poco más clara a la hora de transmitirle a la gente cómo va a seguir el plan de vacunación.

Me parece que a la gente, y creo que a todos nos pasó en las últimas semanas y en los últimos meses, desde que arrancó la vacunación, que nos llama la gente preocupada porque no sabe bien dónde se tiene que vacunar o cuándo se tiene que vacunar; no sabe si tiene que llamar al 0800 o tiene que fijarse en alguna página de internet. Obviamente que es una situación súper compleja y se entiende. Estamos viviendo algo único, al menos en el último siglo; entonces se entienden las dificultades y las complicaciones. Pero me parece que estaría bueno que desde los tres estamentos del Estado hubiera información un poco más clara para que la gente pueda comprender mejor cómo vamos a seguir.

Y en ese sentido, una reflexión también para explicar un poco lo que digo. El 23 de diciembre el Gobierno nacional presentó el Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina. Este plan tenía tres objetivos: en primer lugar, reducir las muertes y los casos graves asociados al COVID, obviamente. Por otro lado, garantizar la respuesta del sistema de salud, garantizando que todas las personas puedan recibir atención médica y no tenga que pasar eso que pasó en otros países, que fue tremendo de ver, donde los médicos tenían que elegir a quién atendían y a quién no. Afortunadamente y por el trabajo que se hizo acá no pasó; esperemos que no pase. Y en tercer lugar minimizar el impacto socioeconómico, preservando el funcionamiento de la sociedad, la mayor cantidad de actividades productivas. Esos eran los objetivos del plan estratégico.

Y el plan estratégico decía que la primera prioridad era para el personal de salud. Hoy sabemos que más del 90 % del personal de salud está vacunado ya, lo cual es muy positivo, sobre todo para poder dar respuestas a esta segunda ola. En segundo lugar, estaban los adultos de 70 años o más y las personas residentes en geriátricos, que también, más del 50 % a nivel país son las personas vacunadas de ese rango etario. Después venían los adultos de 60 a 69, después las Fuerzas Armadas y de Seguridad y personal de servicios penitenciarios. Después los adultos de 18 a 59 de grupos de riesgo; y por último el personal docente y no docente y otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

Aquí es donde me parece que quizás las decisiones que se toman terminan perjudicando el canal de comunicación con la gente. Porque si nosotros presentamos este plan estratégico, redactado y diseñado por expertos, que entienden cuáles son las poblaciones de mayor riesgo y, por ende, que necesitan recibir la vacuna lo más rápido posible para evitar la mayor cantidad de muertes posibles, por qué se terminó modificando, en ese caso, y se está vacunando hoy en día a los docentes. Y esto no tiene nada que ver, ni tengo nada contra los docentes en sí. Pero digo, cómo le explico a un hombre

de 59 años que tiene diabetes, que tiene una cardiopatía, que tiene artritis y que el Plan de Vacunación le decía que lo iban a vacunar dentro de los grupos prioritarios, y todavía no llegaron vacunas para él, porque se están vacunando antes a los docentes.

Entonces, mi reflexión es, no dejemos que por ahí cuestiones políticas terminen modificando un Plan que está pensado para salvar la mayor cantidad de vidas, y que está pensado y estudiado y propuesto por los científicos de nuestro país. Y a esto también lo traigo a reflexión por múltiples proyectos de mis colegas, con relación a brindarle prioridad a ciertos grupos específicos, que también, repito, no tengo nada contra ninguno de esos grupos, pero digo que me parece que hay que ser responsable en mantener ese Plan, entendiendo obviamente el conflicto que excede en nuestro país, porque...

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Me permite una interrupción, concejal?

Sr. Zeno.— Sí.

Sr. Presidente (López Molina).— El tiempo designado por Reglamento para las manifestaciones, está cumplido, son cinco minutos, así que le pido que redondee.

Sr. Zeno.— Sí. No, digo, que respetemos, digamos, que tratemos de respetar esas prioridades establecidas, porque me parece que nos va a venir bien a todos, y le va a venir bien a la gente, sobre todo, para que no entre en esta confusión, y en esta incertidumbre, más allá de toda la incertidumbre que trajo la pandemia.

Y en este sentido, quiero agradecer la intervención del bloque del Frente de Todos, del PJ, porque a raíz de todas estas inquietudes de distintos bloques de nuestro Concejo, la ministra de Salud se compromete a venir aquí al Concejo, de manera virtual o presencial, bueno, depende obviamente de las restricciones que tengamos, para poder conversar con nosotros y evacuar todas las dudas, para que podamos transmitir la mayor cantidad de información clara y transparente posible a la gente. Gracias.

76.— Cierre

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejal.

Siendo entonces el último tema de la sesión, la damos por finalizada.

Muchas gracias.

—*Son las 20:53.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*

Apéndice. Inserciones

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquigrafía para su publicación son las siguientes:

1.— Solicitadas por el concejal Rodrigo López Molina

I (Orden del Día, asunto 9, expediente 255.586. Modificación del Código de Tránsito, Alcohol Cero) Como oportunamente formulé en la sesión del 8 de abril de 2021, vengo a insertar en la versión taquigráfica lo que tenía que decir sobre el expediente de referencia.

Conocen mi postura desde el año 2013, nunca la cambié, sigue siendo la misma, y es razón por la cual desde el Bloque Cambiemos hemos votado por la negativa al proyecto de Alcohol Cero.

En primer término, debemos reconocer que no existe un conflicto normativo para avanzar con una legislación como la que se pretende. El gobierno local puede sancionar esta regulación sometida a debate sin afectar o invadir competencias de otras jurisdicciones.

¿Hay afectación a la gastronomía? Entendemos que no, que es un argumento aparente. Si tomáramos los presupuestos de la responsabilidad civil podríamos decir que no hay un adecuado nexo de causalidad entre la norma que se pretende aprobar y los efectos que se pregonan.

Pero también corresponde rechazar el argumento que pretenden argüir al querer comparar esta situación a la de la prohibición de fumar, porque en ese caso el reemplazo de la conducta de no fumar en espacios públicos o privados de acceso al público se podía sustituir con la realización de la conducta en espacios totalmente privados. Aquí no puede producirse ese reemplazo de conductas que busca prohibir la norma.

En el paradigma de legislar se reconoce que existe un problema, que requiere un estudio acerca de cuál sería la conducta más eficiente frente a ese problema, que puede cambiar esa conducta que se presenta como problemática, con qué instrumentos cuento, qué paso con otras experiencias similares y sobre qué base estadística y de datos hay para tomar decisiones. Frente a esto existen dos estrategias: regular o promover.

Ahora bien, respecto a la alcoholemia cero, no hay gobierno en el mundo que prohíba el consumo de alcohol al volante. La escisión frente a esto se da por concientización, publicidad y divulgación. Así en el año 2014 con la concejala Bonifacio trabajamos en la ordenanza 9.304/14 que creaba la campaña «El 0 te premia». El objetivo de la campaña, más allá de la premiación, era informar a los jóvenes sobre el daño que produce el alcohol en la salud; y en particular, desalentar la modalidad de la denominada «previa», concientizando a la población sobre una ingesta responsable del mismo, mediante la realización de encuestas y la entrega de material de lectura que advierta a los participantes, sobre los peligros que acarrea el consumo excesivo de alcohol. De esta forma se buscaba trabajar sobre parámetros reales apuntando al verdadero objetivo que debe tener una norma vinculada al consumo de alcohol.

¿Y por qué debe apuntarse al fomento y no a la prohibición total? Porque en el margen de 0 a 0,5 g. de alcohol en sangre los efectos sobre la conducta de las personas son limitados. Si el parámetro 0,5 sigue pareciendo mucho, hablemos de los países que tienen fijado como límite de tolerancia 0,2 o 0,3 g. de alcohol en sangre donde siguen dejando un margen donde opera baja incidencia en la persona y la comprensión del error como mencionaremos más adelante. Entonces al no haber una conducta potencialmente lesiva, la actividad estatal debe apuntar al fomento de determinadas conductas en busca de cambiar las que se consideran objetables.

No son indicadores que nos inventamos nosotros. La Organización Mundial de la Salud establece que las leyes sobre el alcohol y la conducción deberían tener como límites de referencia las concentraciones de alcohol en sangre de 0,05 g/dl para la población en general y 0,02 g/dl para los conductores jóvenes o inexpertos. Para el Observatorio Vial Latinoamericano no solamente considera correcto estos parámetros propuestos por la OMS sino que además consideran que tiene errores técnicos al no admitir alguna tolerancia a los errores de los elementos de medición.

El consumo de alcohol en los parámetros recomendados por las entidades internacionales no es causa estadísticamente relevante en materia de siniestros. Y en eso podemos observar el caso de Uruguay que trabajó en estadísticas claras y precisas durante los años 2014 y 2015 al testear con instrumentos de medición de consumo de alcohol todos los accidentes sucedidos (o la gran mayoría) se encontró con que en el rango recomendado de tolerancia solamente se ubicaba el 0,9 % de las personas sometidas a alcotest.

Provocar una regulación basada en la prohibición total sin evidencia científica y sin aval estadístico es un exceso por parte del Estado.

¿Cuál es la realidad en Rosario? Estimamos que hay aproximadamente 500.000 licencias de conducir. En un universo de control y fiscalización sería como la que han efectuado los países nórdicos aproximadamente 350.000 controles deberían haberse formulado, representando un 70 % del universo mencionado. Al 2019 según informe relevado por la ANSV Rosario solamente efectuó 27.000 controles, el 5 %. Esto elimina todo dato relevante o serio para elevar una propuesta como la que se hace en el expediente.

Otro problema radica en la cantidad de instrumentos de control que tiene operativos el Municipio: 6 alcoholímetros (el oficialismo alega tener casi el doble) donde algunos presentan problemas de calibración y se encuentran ante el INTI. Ya que se encuentra mencionado este organismo nacional no podemos dejar de tener presente las notas enviadas al Concejo Municipal en comunicación con

los concejales y con las asociaciones civiles indicando que los etilómetros son mecanismos reglamentados por la Ley de Metrología 19.511/72 y a partir de la cual la Secretaría de Comercio Interior mediante resoluciones 145/12 y 91/15 establece requisitos técnicos y metrológicos que deben cumplir. En el apartado 4 de la resolución 145/12 establece que el error máximo permitido es de 0,041 g/l sangre y por lo tanto expone el INTI «no es aconsejable establecer como límite legal 0,00 g/l sangre».

Entonces si hay pocos controles, no tiene sentido hablar de multas, porque la conducta reprochable en este caso es un mal hábito que persiste, motivado por la sensación de impunidad. La vigilancia de la norma es ineficaz.

El planteo no solamente es demagógico sino inocuo y problemático. Es el Estado bobo queriendo detectar «ceros» con 6 alcoholímetros en una ciudad de 1.2 millones de habitantes, pretendiendo retener a quien tiene 0,05 mientras que en el resto de la ciudad circula con un absoluto desprecio por la vida siendo un potencial homicida vial que posee más de un gramo de alcohol en sangre. Es cazar en el zoológico mientras las fieras están afuera.

El tema de la especulación, que ha sido otro tópico mencionado, y su erradicación, es pretender tapan el sol con las manos. Si no se especula con la cantidad, se especula con el tiempo y siempre buscando evitar el control municipal.

Alcoholemia Cero no es sinónimo de accidente cero. El caso testigo es Córdoba. Desde la vigencia de la ley 10181 de Alcohol Cero en la Provincia si tomamos la cantidad de accidentes relevados entre 2016 y 2020, con varios años de vigencia la prohibición, se observa que los siniestros no bajaron: 2016: 480; 2017: 504; 2018: 564 y 2020: 328 (efecto limitación de la circulación por pandemia COVID-19). El Programa de Alcoholemia Cero de la Provincia reconocía que el cuerpo puede tener 0,1 g. de alcohol en sangre en virtud de producción natural diaria, alteraciones metabólicas por dietas deficitarias o ayunos prolongados, el uso de determinados solventes alcohólicos de higiene y medicina entre otras situaciones. La mayoría de los municipios de dicha Provincia no adhirieron, y los datos facticos demuestran que no se bajó la cantidad de accidentes.

Finalmente, ¿hay algo que podamos hacer y que no sea alcoholemia cero? Por supuesto, mirar aquellos países donde la gestión de la reducción del consumo de alcohol y la conducción tuvo soluciones serias: Suecia (0,2), Finlandia (0,22), Reino Unido (0,8), España (0,5).

Estos países potenciaron los controles y fiscalizaciones llegando a verificar un 70 % de la población que conduce por año con la consecuente aplicación de multas severas y en algunos casos volvieron las consecuencias de los accidentes cometidos bajo la influencia del alcohol una conducta regida y sancionada por el derecho penal.